

**Acta Número 39 Sesión Ordinaria  
de Cabildo, de fecha 29 de Octubre del año dos mil tres.**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de Octubre del año dos mil tres, se reunieron en la Sala de Juntas anexo al Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 2001-2004, presidido por el Ciudadano Lic. Miguel Alonso Reyes, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1.- Lista de Asistencia ; 2.- Declaración de Quórum Legal para Sesionar. 3.- Aprobación del orden del día. 4.- Aprobación y ratificación del acta y puntos de acuerdo número 38. 5.- Proyecto de la Ley de Ingresos. 6.- Cortes de Caja de los meses de Agosto y Septiembre. 7.- Jubilaciones y Retiros Voluntarios. 8.- Asunto: Planta de tratamiento de aguas negras. 9.- Ratificación de transferencias del tercer trimestre del año 2002. 10.- Dictámenes de Obras Públicas. 11.- Asuntos generales.

1.- Lista de asistencia; encontrándose presentes el Ciudadano Síndico Municipal, Rafael Medina Briones, y los Ciudadanos Regidores, Ma. De La Luz Mata Chávez, Rafael Girón Correa, Pedro Goytia De La Torre, C. Manuel Arellano Galeana, María Del Consuelo Juárez Alfaro, María Isabel Acosta Torres, Guillermina Esquivel De Santiago, José Antonio Márquez García, Carlos Nicolás Macías Enríquez, María Del Socorro Delgado Cárdenas, Emilio Manuel Parga Jaramillo, Carlos Espino Salazar, Víctor Carlos Armas Zagoya, Salvador Rojas Hernández, Ma. De La Luz Salas Castillo, Juan Francisco Ambriz Valdez, C. Horacio Sánchez Dueñas, C. Angélica Reveles Arteaga, y Regidor Maurilio Saucedo Martínez; no así el C. Regidor Hipólito Ortíz Villegas quien solicitó permiso para no asistir.

2.- Con la asistencia de 21 integrantes del Cabildo, se confirma que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de Octubre del año dos mil tres se declara abierta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número 39 y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

3.- El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Alonso Reyes da lectura al Orden del día y solicita su aprobación, siendo unánime la votación a favor. **(Punto de acuerdo número 450).**

4.- En voz del Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez: “El siguiente punto del orden del día se refiere a lectura y aprobación del acta número 38 y sus

puntos de acuerdo en virtud de que se les ha entregado oportunamente queremos pedirle que se haga una dispensa de lectura a menos de que ustedes quieran hacernos alguna aclaración... De no ser así se aprueba el punto número cuarto del orden del día referente a la ratificación del acta y puntos de acuerdo número 38 por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 451**).

5.- el siguiente punto del orden del día se refiere al Proyecto de la Ley de Ingresos. Se concede el uso de la voz al C. Tesorero Municipal C.P. Alejandro Tello Cristerna quien manifiesta que básicamente necesitamos radicar nuestras modificaciones a la Ley de Ingresos para el año 2004, a lo cual hicimos llegar a la Comisión de Hacienda las modificaciones, que prácticamente son muy pocas, las cuales consideramos se pudieran añadir, prácticamente sería ratificar nuestra Ley de Ingresos que viene funcionando; más sin embargo estamos hablando aquí de algunos artículos accesorios que básicamente sería en el artículo 23 donde se maneja la cuestión de panteones. Hay que tener en cuenta que para este año fiscal que viene, esperamos contar con un nuevo panteón municipal; a lo cual aquí manejamos una fracción más del artículo 23 en donde dice que las tarifas para adquisición de criptas, fosas, locales comerciales para las florerías, o locales para la ubicación de capillas de velación en el nuevo proyecto de Panteón Municipal se determinarán de acuerdo al estudio técnico y financiero que determine la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales previo dictamen de la Comisión. Eso previamente se comentó con el área Jurídica, la Comisión de Obra Pública ya que veíamos muy difícil la distribución de un tarifario dado que no conocemos exactamente los costos que va a tener el nuevo panteón, entonces por eso se dejaba abierta para que se pudiera determinar de mutuo acuerdo que en su momento se determinaran esas tarifas. Posteriormente se pide una incorporación al artículo 40 porque, sobre todo los compañeros de la comisión de Comercio, se darán cuenta, que en Alcoholes la ley marca que durante los dos primeros meses del año deben de hacer las solicitudes de renovación todas las licencias; mas sin embargo, la gente, lo que hace, viene, solicita su renovación en febrero y ya está dentro de la Ley y viene a pagarlo hasta noviembre y no aplica nada, o sea, hay una laguna ahí. Por eso se está solicitando se aplicaran algunas sanciones donde, igual que el predial, tienes dos meses para pagarlo, de no ser así, en los meses subsecuentes tener un recargo. Eso es una laguna que tenía aquí la Ley. Por último, una incorporación que nos solicita el área de Obras Públicas que es en el artículo 29 fracción II de la Ley de Ingresos. Son sobre los servicios que prestan sobre los bienes inmuebles, por deslinde o levantamiento topográfico, simplemente una actualización de tarifas,

entonces ahí se busca cobrar dependiendo de las hectáreas de terreno plano, terreno medio y terreno accidentado. Todas estas propuestas son las que año con año se envían a la Legislatura local a buscar su aprobación. Por lo que se propone que se apruebe en lo general y en lo particular el Proyecto de ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2004 del Municipio de Zacatecas. Entonces básicamente sería la misma ley de ingresos con estas incorporaciones. Aquí también, parece ser que va a haber una reunión de presidentes municipales donde, igual que el año pasado, se buscará nuevamente tratar de que los valores catastrales o la forma como está regulado el Catastro en los Municipios para el impuesto predial cambie de zonificación a valores catastrales; pero eso es en consenso todos los municipios para que la Legislatura lo aprobara. Entonces eso, básicamente sería.” Se concede el uso de la palabra al C. Regidor Carlos Espino quien comenta: “En cuanto a la propuesta que se hace de modificación al artículo 29, viene la propuesta que ellos solicitan pero no viene el análisis comparativo de cuánto era lo que se cobraba de acuerdo a la Ley en el documento” El C. Tesorero Municipal responde: “Lo podemos incorporar; tenemos ya lo que marca la ley, podemos hacer el comparativo con lo nuevo.” Se concede la palabra al C. Regidor José Antonio Márquez García: “Tocante a lo que dice de Alcoholes, sería bueno aumentar la tarifa, y más que todo la tarifa, los recargos; porque los alcoholes nos están acabando a todas las familias, a toda la juventud; de nada nos sirve estar haciendo canchas y eso. Parece que hay un uso indiscriminado para la venta de cervezas y alcoholes, yo me creo que ahí hay que ser más enérgico con lo de los alcoholes; pues se ponen más enérgicos con una persona que no saca permiso para colar una losa o algo así, pues a ellos los estamos dejando muy a la deriva, cualquiera puede tener un negocio de alcoholes porque a la menos son baratos los impuestos. Yo dijera que analizáramos las cosas y que el costo fuera un poco más alto, porque la juventud ahí se está yendo derecho. No entiendo como frenar eso. Pudiéramos frenar más eso, porque la raza se nos está yendo como dijéramos vulgarmente. Yo los invito a que analicemos eso porque habrá que detener el alcoholismo. El C.P. Alejandro Tello Cristerna responde que en el artículo 40 es únicamente a los propietarios de licencias, son licencias que ya existen, son los que van a venir a solicitud renovación; ahí no estamos hablando de ninguna licencia nueva. En relación a las licencias nuevas, dentro de la Ley de Ingresos Municipal, no viene tipificado los valores de las licencias de Alcohol, eso viene en la Ley de Ingresos Estatal, en donde viene siempre los mismos números de salarios mínimos, realmente nada más sube en relación a lo que sube el salario mínimo; por decirlo así una licencia viene en 1542 salarios mínimos lo que cuesta y bueno dependiendo de lo que va subiendo el salario es lo que va

costando extra. Aquí podría el Cabildo, yo no sé hasta donde llegan las facultades de, como en el impuesto predial, se cobra en una zona un sobreprecio por la cuestión de barrido, no se si en las cuestiones de las licencias, el mismo municipio, pudiera darle un sobre precio por la cuestión de barrido. No se si en las cuestiones de las licencias el mismo municipio pudiera darle un sobreprecio pues para desalentar un poco la adquisición. Hay que ser aquí claros que realmente en esta administración son mínimas, son contadas las licencias que han salido de alcoholes, compañero regidor, única y exclusivamente las que ustedes mismos en base a dictámenes han autorizado, que estamos hablando de 5 licencias de alcoholes en toda esta administración, pero sí hay un universo muy grande en el mercado que no dimos nosotros, estamos hablando de más de mil licencias de cerveza y más de 400 licencias de alcohol las cuales ya venían. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez manifiesta que también queremos recordarles que este proyecto de Ley de Ingresos también pasa a la Legislatura y allá también nos hacen recortes. Entonces yo creo que la preocupación del compañero Toño es muy válida y sin embargo, creo que la alternativa sigue siendo la Educación y el reconocimiento de un problema y obviamente que el Ayuntamiento, como lo ha dicho el Sr. Tesorero, pues ha procurado no proliferar en sus licencias. Seamos prudentes a las propuestas que hagamos porque finalmente también la Legislatura nos va a determinar. Simple y sencillamente tener esa prudencia. En uso de la voz el C. Regidor Víctor Carlos Armas Zagoya manifiesta que a propuesta que pudiera revisar la misma comisión respecto a las infracciones de quien tuviera su banqueta o el frente de su casa sucio y respecto a quien tirara basura. Es importante que podamos finalmente aportar a que tengamos una ciudad limpia, pero también utilizando medidas como sanciones es una situación que yo propongo que pueda trabajar la Comisión de hacienda, para que vean ustedes la factibilidad de esta propuesta, y si es que está contemplado porque está en el Bando de Policía y Buen Gobierno, pues que se ejecute, para también poder nosotros tener mayores ingresos. reo que lo importante aquí, y sin que suena a una situación fría, es que tenemos que ser lo suficientemente capaces de captar ingresos. Este municipio tiene que ser en algún momento de su vida autofinanciable. Y lo importante es que podamos nosotros sentar las bases para que quien pueda venir después o haga, o puedan tener una ciudad que sea financiable, es difícil en este país pero no es imposible, si se tiene un orden, si se cumple más bien, con el orden jurídico. El C. Regidor Carlos Espino agrega: que han sido buenas las propuestas, sin embargo, creo que nos estamos saliendo del tema del proyecto original que establece la modificación a estos artículos aún cuando se pueden solicitar nuevamente en otro

momento estas propuestas de modificación a la Ley de Ingresos; entonces la Comisión de Hacienda ha tenido a bien reunirse y hemos hecho la aprobación positiva, previo dictamen de la propuesta de modificación a la Ley de Ingresos. Entonces compañeros, en función de esto, les decimos que la Comisión de Hacienda ha estado de acuerdo en esta propuesta. El C. Regidor Ing. Carlos Nicolás Macías Enríquez propone: “En base a que queda abierta las modificaciones a los artículos de la Ley de Ingresos respecto a los panteones, ver la posibilidad de que se implemente en ese mismo acuerdo la cuestión del cobro tarifario por concepto de compra de criptas o de fosas o de servicios en general del panteón para que cada siete años, de acuerdo al reglamento de panteones se cobre la ratificación o la reanudación del contrato por motivos de la perpetuidad. Yo me acuerdo que lo habíamos comentado al Sr. Secretario, ver la posibilidad de que entre en vigor, aprovechando de que queda abierto lo de las tarifas del panteón. En los derechos de a perpetuidad, cada siete años debe renovarse el pago del derecho de perpetuidad. El C. Regidor Carlos Espino Salazar menciona que sobre lo mismo también aclarar, lo que pasa es que hay una confusión, la gente cree precisamente de cuando se adquiere el derecho de perpetuidad es de no pago del derecho, entonces sería pues atinada y atingente la propuesta del compañero Macías en ese sentido porque mucha gente ya no vuelve pues a pagar este impuesto, y es muy difícil también hacer el cobro en ese sentido. Sin embargo yo diría también que lo hiciéramos como ampliación del mismo dictamen o en otro dictamen. El C. Secretario de gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez menciona que el artículo 49 de la Ley Orgánica del Municipio en su fracción 16 establece como obligación del Ayuntamiento someter anualmente antes del día 1° de Noviembre al examen y aprobación de la Legislatura la Ley de Ingresos que deberá regir en el año fiscal inmediato siguiente. Se los recuerdo por la premura que se tiene para que si se tuviera que hacer modificaciones a esto significa un trabajo extra, yo digo que se deben tomar las observaciones que hace el ingeniero, que se contemplaran en el proyecto que nos acaba de dar cuenta, tanto la comisión como el Tesorero y que en ese sentido se aprobara dicha Ley. Si están de acuerdo, para pasar a la votación. El C. Regidor Carlos Armas Zagoya hace la siguiente pregunta observación: “Por qué pues el día 29 si exigía o demandaba que se hiciera antes, por qué se presenta cuando estamos en el cuarto para las once de que tengamos la limitante del tiempo para que se presente. Es una observación únicamente. El Tesorero responde: “Realmente, nosotros enviamos, la Tesorería como tal le solicitó a todas las áreas de la Presidencia de que nos hicieran llegar articulados o fracciones que quisieran complementar; siendo realistas no tuvimos respuesta inmediata. No lo pude presentar en la sesión pasada, es cierto, y

bueno ahorita se da la coyuntura que simplemente estamos muy cerca, son cuestiones mínimas realmente porque nuestra Ley de Ingresos prácticamente permanece constante, entonces bueno, sí fue una razón que se nos vino hasta el cuarto para las tres, ahí sí una disculpa, pero creo y siento que estamos en tiempo y son básicamente, no de tanto fondo, con excepción la que yo considero que hay una laguna la cuestión de alcoholes, las otras son simples modificaciones a las tarifas; bueno, y la cuestión de panteones que es muy importante por el nuevo panteón. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez manifiesta que en cuanto a la votación, y como lo exige el reglamento interior, tratándose de un proyecto de Ley la votación tendrá que ser nominal quedando de la siguiente manera:

| NOMBRE Y CARGO   | Sentido de su Votó  |
|--|---|
| <b>Lic. Miguel Alonso Reyes</b><br><b>Presidente Municipal</b> | SE APRUEBA EN LO GENERAL Y PARTICULAR EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004 |
| C. Lic. Rafael Medina Briones<br>Síndico Municipal             | SE APRUEBA EN LO GENERAL Y PARTICULAR EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004 |
| Regidores  |   |
| NOMBRE   | Sentido de su Votó  |
| C. María de Luz Mata Chávez                                    | SE APRUEBA EN LO GENERAL Y PARTICULAR EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004 |
| C. María del Consuelo Juárez Alfaro                            | SE APRUEBA EN LO GENERAL Y PARTICULAR EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004 |
| C. Guillermina Esquivel de Santiago                            | SE APRUEBA EN LO GENERAL Y PARTICULAR EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004 |
| C. Ma. del Socorro Delgado Cárdenas                            | SE APRUEBA EN LO GENERAL Y PARTICULAR EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004 |
| C. Ing. Rafael Girón Correa                                    | SE APRUEBA EN LO GENERAL Y PARTICULAR EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004 |
| C. J. Antonio Márquez García                                   | SE APRUEBA EN LO GENERAL Y PARTICULAR EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004 |
| C. Emilio Manuel Parga Jaramillo                               | SE APRUEBA EN LO GENERAL Y PARTICULAR EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004 |
| Ing. Horacio Sánchez Dueñas                                    | SE APRUEBA EN LO GENERAL Y PARTICULAR EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004 |
| C. Lic. Víctor Armas Zagoya                                    | SE APRUEBA EN LO GENERAL Y PARTICULAR EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004 |
| C. Angélica Reveles Arteaga                                    | SE APRUEBA EN LO GENERAL Y PARTICULAR EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004 |
| C. María Isabel Acosta Torres                                  | SE APRUEBA EN LO GENERAL Y PARTICULAR EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004 |
| C. María de la Luz Salas Castillo                              | SE APRUEBA EN LO GENERAL Y PARTICULAR EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004 |
| C. Ing. Carlos Macías Enríquez                                 | SE APRUEBA EN LO GENERAL Y PARTICULAR EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004 |
| Prof. Maurilio Saucedo Martínez                                | SE APRUEBA EN LO GENERAL Y PARTICULAR EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004 |
| C. Lic. Pedro Goytia de la Torre                               | SE APRUEBA EN LO GENERAL Y PARTICULAR EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004 |
| C. Manuel Arellano Galeana                                     | SE APRUEBA EN LO GENERAL Y PARTICULAR EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004 |
| C. Lic. Carlos Espino Salazar                                  | SE APRUEBA EN LO GENERAL Y PARTICULAR EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004 |
| C. Salvador Rojas Hernández                                    | SE APRUEBA EN LO GENERAL Y PARTICULAR EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004 |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| C. Juan Francisco Ambriz Valdez | SE APRUEBA EN LO GENERAL Y PARTICULAR EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004 |
|                                 | SE APRUEBA EN LO GENERAL Y PARTICULAR EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004 |

Aprobación que fue por unanimidad de votos siendo en total 21 votos a favor (**Punto de acuerdo número 452**)

El siguiente punto del orden del día, respecto al Corte de Caja de los meses de Agosto y Septiembre 2003.

Corte de caja que presenta la Dirección de Finanzas por los movimientos habidos durante el mes de Agosto de 2003 encontrándose la documentación respectiva a disposición de la ciudadanía que desee verificarla.

| INGRESOS                     |                      | EGRESOS                       |                      |
|------------------------------|----------------------|-------------------------------|----------------------|
| Saldo anterior caja y bancos | 20,665,320.87        | Cuentas de balance            | -1,146,388.10        |
| Cuentas de balance           | 26,131.20            | Servicios personales          | 5,696,063.21         |
| Impuestos                    | 880,765.41           | Servicios generales           | 1,400,680.27         |
| Derechos                     | 1,032,462.31         | Materiales y suministros      | 648,848.35           |
| Productos                    | 305,477.52           | Adquisiciones                 | 2,826.00             |
| Aprovechamientos             | 278,815.25           | Costo de obra pública         | 543,763.91           |
| Participaciones              | 6,451,478.00         | Costo de servicios públicos   | 199,135.09           |
| Otros Ingresos               | 3,333,333.00         | Aportaciones federales        | 12,248,430.00        |
| Aportaciones Federales       | 408,323.50           | Total de Egresos              | 19,593,358.74        |
| Total Ingresos               |                      | Saldo Actual en Caja y Bancos | 13,788,748.32        |
|                              | 33,382,107.06        |                               |                      |
| <b>Sumas Iguales</b>         | <b>33,382,107.06</b> | <b>Sumas Iguales</b>          | <b>33,382,107.06</b> |

Se somete a consideración del Cabildo el corte de caja del mes de Agosto 2003 el cual es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 453**).

Corte de caja que presenta la Dirección de Finanzas por los movimientos habidos durante el mes de Septiembre de 2003 encontrándose la documentación respectiva a disposición de la ciudadanía que desee verificarla.

| INGRESOS                     |               | EGRESOS                  |              |
|------------------------------|---------------|--------------------------|--------------|
| Saldo anterior caja y bancos | 13,788,748.32 | Cuentas de balance       | -461,620.89  |
| Cuentas de balance           | -531,691.52   | Servicios personales     | 6,330,955.65 |
| Impuestos                    | 800,586.00    | Servicios generales      | 2,287,249.25 |
| Derechos                     | 1,352,212.25  | Materiales y suministros | 869,623.22   |
| Productos                    | 351,117.88    | Adquisiciones            | 33,729.49    |

|                               |                      |                                      |                      |
|-------------------------------|----------------------|--------------------------------------|----------------------|
| <b>Aprovechamientos</b>       | <b>495,367.70</b>    | <b>Costo de obra pública</b>         | <b>3,770,471.46</b>  |
| <b>Participaciones</b>        | <b>6,068,822.00</b>  | <b>Costo de servicios públicos</b>   | <b>211,269.57</b>    |
| <b>Otros Ingresos</b>         |                      | <b>Aportaciones federales</b>        | <b>0</b>             |
| <b>Aportaciones Federales</b> | <b>6,971,635.00</b>  | <b>Total de Egresos</b>              | <b>13,041,677.75</b> |
| <b>Total Ingresos</b>         |                      | <b>Saldo Actual en Caja y Bancos</b> | <b>16,255,119.88</b> |
|                               | <b>29,296,797.63</b> |                                      |                      |
| <b>Sumas Iguales</b>          | <b>29,296,797.63</b> | <b>Sumas Iguales</b>                 | <b>29,296,797.63</b> |

Se somete a consideración del Cabildo el corte de caja del mes de Septiembre 2003 el cual es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 454**).

7.- El siguiente punto se refiere a las Jubilaciones y retiros voluntarios. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez señala que han de recordar, que muchos de los argumentos que aquí se van a verter han sido debida, oportuna y suficientemente tratados en este Cabildo cuando se procuró o gratificación o jubilación en el caso de la señora Escobedo; ustedes lo recuerdan. Hubo posiciones diversas. El C. Presidente Municipal, en un acto extraordinariamente sensible considera varias cosas: primero que debemos buscar si el problema de los compañeros trabajadores buscan jubilarse es poder por lo menos mantener el 100% de su salario cuando se jubilan porque las jubilaciones las paga el IMSS. Entonces, una propuesta que le queremos hacer a estos compañeros y sobre todo a su sindicato es que una vez que ellos se jubilen la Institución por vía de complemento de pensión ad Vitam, o sea, de por vida, les asegure el 100% de su salario en la categoría que a cada uno corresponda y si sube, pues sube. Esa es la forma más prudente que debe hacer esta institución, de caso contrario puede tener doble o triple jubilación, porque podría ser una jubilación del IMSS, otra del ISSSTEZAC y otra de la Presidencia. Entonces si el problema son sus cotizaciones y cómo cotizan sus trabajadores para que se les mantenga su sueldo al 100%, bueno entonces que se haga un complemento de pensión y que sea vitalicia. Eso es para los que se jubilan. Un ejemplo: tenemos cuatro solicitudes, en nuestra interpretación, de complemento de pensión; el más antiguo tiene 35 años laborando, él gana un sueldo mensual de 2,038.00 (dos mil, treinta y ocho pesos). Vamos a pensar que el Seguro Social le pague 1500.00 por decir algo, el resto se lo pondrá la Presidencia Municipal como una forma de complementar su pensión. Esto no está en el contrato, no lo obliga ninguna Ley, es un acto de justicia laboral,



¡justicia laboral a secas!. Y más que a secas, pues más bien surtidita, bien reconocida. Esa es la propuesta para Jubilaciones. La propuesta para los retiros voluntarios que tenemos dos; es simple y llanamente que al tenor de la Ley, como son personas que tienen uno 20 años laborando y otro 27, pues que se les de su gratificación y con eso se termina la relación laboral; al tenor de la ley son 20 días por año laborado. No estamos siendo injustos. No se, si les pare correcto para que en ahorro y economía de los elementos que ya aquí un día hicimos, que esa pudiera ser una salida equilibrada. ¿Están de acuerdo con esta propuesta para las compensaciones? Complemento de Pensión. ¿Se aprueba de esta manera?. El C. Regidor José Antonio Márquez García pregunta: “¿A partir de cuando? O ¿en el presupuesto que viene o cómo?. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez responde que a partir del momento en que ellos se jubilen. O sea, hay un dictamen del Instituto Mexicano del Seguro Social donde dice: “Antonio Márquez, usted ganaba 2800.00 ahora le vamos a dar de pensión 1,000.00; usted viene a la presidencia y les dice: échame mis 1,800.00 para completar mi 100%.” Así sería Toño. El C. Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez pregunta lo siguiente, Cual es el tiempo de prestación de empleo para solicitar el retiro?. A lo que responde el C. Secretario de Gobierno Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez pasando mínimo 20 años. El C. Regidor Víctor Carlos Armas Zagoya pregunta ¿La sección del SUTSEMOP está enterada, respecto a la propuesta o los compañeros?. Responde el C. Secretario de Gobierno que los compañeros del SUTSEMOP lo que quieren es que les demos jubilación. ...Con ellos se dijo que buscaríamos una medida equilibrada. Por ejemplo les quiero citar: Después de un interesante intercambio de opiniones respecto al caso por citar a la compañera Escobedo, nunca pasó por su gratificación; siguió esperando, siguió esperando a que se diera algo de esta naturaleza. Porque además tenemos otro problema: Si diéramos jubilación, cómo las justificamos jurídicamente. Primero no está obligada la institución porque para eso tiene el Instituto Mexicano del Seguro Social y también tiene el ISSSTEZAC. Ya nos han heredado, tenemos 18 jubilaciones de administraciones anteriores y son 18 que se les paga, no se cuánto les paguen, no se como les hicieron, simplemente es una nómina que tienes ahí. Meterle orden al municipio en sus finanzas significa pues, por lo menos no hacer lo que la Ley no nos permite. ¿Qué si nos permite? buscar darle esta compensación que sea de por vida, y les conviene más que llevarse 50,000.00 ahorita y nada después. La C. Regidor Luz Salas pregunta si el Sindicato ha hecho alguna propuesta a lo que responde el C. Secretario de Gobierno que ellos quieren jubilación. Y agrega: “El problema es que aunque nosotros votáramos a favor de que sí se jubilaran,

piénsenle lo que les vamos a heredar a otras administraciones y además de que quien sabe como salgamos librados, luego nos lo revocan, nos lo tumban.” La C. Regidora Luz Salas pregunta, pero los que tienen retiro voluntario. El C. Secretario de Gobierno Lic. Juan Manuel Rodríguez Valádez agrega que son propuestas del sindicato dos retiros voluntarios y cuatro jubilaciones. Se le concede la palabra al C. Regidor Carlos Espino quien manifiesta que en cuanto a lo que establece la Ley, pues, el derecho de la ley por principio fundamental no distingue, no tiene por qué distinguir el hombre. Finalmente si hay una voluntad del Presidente hacia estos trabajadores, pues adelante; que no vaya más allá mientras no trasgreda su derecho laboral ni tampoco afecte a la hacienda Municipal. El C. Regidor Rafael Girón Correa agrega que se está proponiendo y se apruebe en este cabildo se tendrá que tomar en cuenta en el presupuesto del año que entra para que esas liquidaciones sean pagadas en el 2004 o con el presupuesto del 2004 o con un préstamo en su defecto y en el 2004 se descuenten. Eso que quede también, bien claro en la Comisión de Hacienda, prever ese gasto. El C. Secretario de Gobierno Municipal aclara: que lo que sucede es que como todavía no hacen su solicitud de jubilación ellos en el Instituto Mexicano del Seguro Social, a partir de que tengan su dictamen sabemos cuánto le están dando allá y sabemos cuánto debemos de complementar. Indiscutiblemente que tiene que ser en el próximo ejercicio. El C. Regidor Rafael Girón Correa comenta que tiene una duda es en fondo de presupuesto, de dónde se van a liquidar, en este caso presupuesto 2003 no puede ser ¿o sí?. Tendría que ser en el presupuesto 2004. El C. Secretario de Gobierno Municipal responde que es su mismo dinero que se les da a los trabajadores nada más reducido porque está financiado una parte por el IMSS. Entonces para esto sí hay techo. ¿Están de acuerdo en que se resuelva de esta forma. Se somete a la Consideración del Pleno del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 455).**

8.- Toma la palabra el C. Presidente Municipal Lic. Miguel Alonso Reyes quien manifiesta que antes de pasar al siguiente punto del orden del día, que es lo de planta de tratamiento de aguas y aprovechando que está presente el Contador Tello, el Tesorero Municipal; comentarles y al mismo tiempo hacerle un reconocimiento al Tesorero Municipal, me parece muy merecido, porque en principio este Ayuntamiento de Zacatecas no va a requerir de un préstamo para poder cerrar este ejercicio 2003. La mayoría de los Ayuntamientos del Estado lo van a necesitar, ya lo han planteado públicamente, incluso los medios de comunicación, atinadamente así lo comentaron, incluso por Cuquita de “Imagen”, pero quise traerlo en el marco de la sesión de Cabildo, porque eso habla de un estricto apego a los

presupuestos, ha habido un orden financiero importante de siete millones y medio, incluso del año pasado para poder cerrar el 2002 ha sido liquidado en su totalidad, fue el primer municipio que pagó su adeudo; incluso hay algunos municipios que todavía están pagando y ahora ya están solicitando un crédito adicional y es fundamentalmente para aguinaldos, no es para Obra Pública. Lo que nosotros hicimos en una de las sesiones anteriores fue el adelanto, pero para obra pública que fue lo que ustedes valoraron atinadamente y fue lo que decidieron apoyar en su mayoría. Pero en el caso de éstos préstamos que se están solicitando por parte de los ayuntamientos, y que incluso, este viernes va a haber una reunión en Jalpa con los presidentes municipales, será uno de los motivos este tema de los préstamos. Creo que esto habla de que se ha trabajado con pulcritud, con mucho orden. Haré el llamado a los titulares de área de la Presidencia para que podamos cerrar sin deuda alguna y podamos así en el siguiente año poder cerrar nuestra obra pública y nuestro ejercicio en un mes muy adecuado para que estemos entregando en el mes de Septiembre con todo orden y sin ningún proyecto inconcluso, o alguna obra que pueda quedar a medias, entonces yo les pediría a ustedes, si no tienen inconveniente, sumarse un reconocimiento al contador, más que todo como un estímulo a él y a su área y en general a toda la administración y el propio Cabildo, para que sigamos de esta manera trabajando y siendo ejemplo a nivel estado. Pudiéramos pasar al siguiente punto del Orden del Día. 8.- Asunto relacionado con planta de tratamiento de aguas residuales. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez invita a pasar a los Titulares de JIAPAZ y CONAGUA para que desarrollen el punto 8. Se concede la palabra al C. Director de JIAPAZ Ing. Rafael Ornelas quien manifiesta que el motivo de nuestra comparecencia ante este Ayuntamiento es con respecto a un oficio que le turnamos al Sr. Presidente el 15 de Octubre pasado, en el que de manera respetuosa solicitamos su intervención ante este Cabildo para que se nos den las facultades necesarias, con el fin de que llevemos a cabo la Licitación Pública Nacional correspondiente a la contratación de servicios para el diseño, proyecto ejecutivo, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento que se construirá para sanear las aguas residuales que se descargan al cuerpo receptor denominado "Arroyo de la plata". Es el agua que se descarga de las ciudades Zacatecas, Guadalupe y su zona conurbada; las cuales contaminan gran parte de la cabecera municipal de Guadalupe, así como las comunidades de Cieneguitas, Martínez Domínguez, La Zacatecana, Santa Mónica, Zóquite, Tacoaleche, La Cocinera y El Bordo del mismo municipio de Guadalupe. Entonces pues, en espera de contar con el apoyo de manera favorable se despide así este oficio que le turnamos en esta fecha al Sr. Presidente. El motivo de estar aquí con

ustedes es para solicitar la anuencia del Cabildo, para poder realizar esta licitación, este contrato de servicios que por ser de largo plazo y la magnitud de que se trata, el importe, el monto, el tamaño de la obra, debe de ser un contrato de largo plazo que generalmente, similares a este tipo de proyecto se habla de entre 18 y 20 año. Por eso es que se requiere la autorización de los Cabildos. Quiero comentarles que al día de hoy, se cuentan ya con las autorizaciones de parte de los otros tres municipios que conforman la JIAPAZ, ya lo obtuvo Guadalupe, Morelos y Vetagrande, entonces nos está faltando por parte del municipio de Zacatecas. No se si hubiera alguna pregunta o les puedo dar algo más de antecedentes para esta solicitud que estamos planteando. El C. Regidor Manuel Arellano Galeana menciona que en primer lugar, reconocer la intención que se tiene por que se solucione, se salve este tipo de situaciones respecto a la contaminación; y definitivamente, así como lo comenta usted, Ingeniero, es un proyecto ambicioso a largo plazo y los grandes problemas requieren de grandes decisiones. Definitivamente, creo que tenemos que hacer una mesa de trabajo. Compañeros de Guadalupe y de Vetagrande, que bueno que ya lo hayan aprobado. Fue amplia la información; pero definitivamente tenemos que instalar una mesa técnica, es decir, turnar esa situación. En lo personal lo veo viable, pero tenemos que ver que tan factible es financieramente hablando el que el municipio pueda hacerle frente a este compromiso porque, si bien es cierto, ustedes a lo mejor lo escucharon, esta administración, este Ayuntamiento se ha caracterizado por tener las finanzas sanas, por ser unas finanzas responsables, sobre todo. Lo importante aquí es que podamos conocer realmente el proyecto, como es, que tipo de planta es, que se le va a hacer a las aguas; porque tengo entendido, no soy experto en el tema, pero, qué no todas las plantas tratan todo tipo de aguas, y en Zacatecas no solamente es un solo tipo de agua la que se debe tratar, son de diferentes situaciones; entonces sería qué tipo de planta, el funcionamiento de la planta y cuánto va a costar, va a haber una aportación por parte de JIAPAZ, y por parte de los Ayuntamientos?. Si va a haber una aportación por parte del gobierno Federal, si va a haber una parte, de aportación por parte del Gobierno del Estado, es decir, que podamos instalar una mesa técnica citando también a los compañeros funcionarios, los secretarios, sobre todo el Tesorero, el Director de Obras Públicas, la comisión de Obras Públicas, y obviamente toda el área técnica que ustedes tienen para que podamos conocer. El C. Regidor Carlos Espino interviene haciendo el comentario de que en el mismo sentido, Sr. Ing. Ornelas, creo que es importante para nosotros conocer el proyecto y tener una visión aunque no somos expertos en la materia pero sí tener una visión más clara de lo que se nos está proponiendo, toda vez que es una carga financiera la que tendrá que erogarse finalmente de parte de estos

municipios que están integrados a la junta intermunicipal de agua potable y que, bueno, también en ese sentido, creo que deben de participar las dependencias que se involucran en esto por parte del municipio. Eso sería pues; y en otra sesión antes de aprobar y desaprobar la propuesta. El C. Regidor Horacio Sánchez Dueñas reitera las preguntas anteriores siendo las siguientes: ¿cuál es el costo total de la obra?, ¿cuánto han aportado los demás municipios?, ¿a cuanto le correspondería al Ayuntamiento de Zacatecas?. Comparto la idea de saber ¿qué tipo de planta es la que se requiere?. Porque recordemos que en El Orito ya existe una planta la cual no se está trabajando. Entonces hacer otra planta que tampoco va a trabajar, pues no tiene caso que se haga ese tipo de inversiones, y pues lo demás lo han dicho mis compañeros. La C. Regidora Angélica Reveles Arteaga pregunta lo mismo que los anteriores regidores que hablaron y pregunta también si el municipio cuenta con la erogación que se va a ocupar. El C. Regidor José Antonio Márquez García pregunta: ¿Quién se va a beneficiar con las aguas ya tratadas?, ¿que no son 10 litros por segundo?; sino son varios cientos o miles de litros por segundo. En lo particular por ejemplo, nuestro municipio que cuenta con las 22 comunidades no tenemos ningún beneficio, de lo contrario nos están afectando los mantos en el rebombeo de Benito Juárez. Ahora si hubiera una empresa, por ejemplo Peñoles se la puede llevar como se llevó las otras aguas de El Orito que aparentemente los dejó sin aguas negras ahí para sus riegos. Si habría la posibilidad de negociar por ahí, o si se pudiera, no se en qué sitio vaya a estar la tratadora ni se como pero si se pudiera regresar el agua a las comunidades porque nos están bajando los mantos como ustedes saben, se pudiera regresar algo a nuestras comunidades para riegos; pero también hay que ver si cuál municipio se va a ver más beneficiado porque ya con el costo, ya con las aguas tratadas, no creo que se vayan a tratar y se vayan a seguir rodando, porque es imposible desinfectar todo por donde estaba rodando antes. El C. Regidor Rafael Girón Correa solicita la palabra para comentar que en principio de cuentas, en mi opinión muy particular se acepta la propuesta, pero no tenemos una respuesta porque carecemos de información, necesitamos de ver las finanzas reales del municipio y la responsabilidad que concierne a cada uno de nosotros, para poder comprometer a administraciones futuras; creo yo que no tenemos la facultad propia para hacerlo, o inclusive la responsabilidad también para hacerlo. Necesitamos transparentar el proyecto de inversión de recuperación, quienes son los involucrados y con cuánto van a participar los demás inclusive el propio Gobierno del Estado, porque estas aguas también están en el Gobierno del Estado, necesitamos darle transparencia en ese sentido. Entonces yo propongo que se nos haga esa propuesta como de alguna manera lo estoy pidiendo yo, reunir a los

diferentes secretarios, a los involucrados y ver las posibilidades y estar conscientes de nuestra responsabilidad cada uno de nosotros. El C. Regidor Ing. Carlos Nicolás Macías agrega: “Como se están dando cuenta, a algunos compañeros les cae de sorpresa esta obra o este proyecto. Yo propongo que nos hiciera el favor de hacer una sinopsis de lo que consiste el proyecto, cuál es el origen, algunos estamos enterados de que es en base a un decreto emitido por un decreto Presidencial. Segundo cuál es el esquema del proyecto en sí, en qué consiste; hay que hacer canalizaciones, o en qué consiste el proyecto en sí. ¿cuál va a ser el tipo de tratamiento de las aguas? ¿cuál va a ser la corrida financiera para absorber los recursos que requiere esta obra y desde luego con la corrida financiera saber cuales van a ser las aportaciones de las entidades involucradas porque son nuestros dos municipios y el organismo operador JIAPAZ, no se si CONAGUA, Gobierno del Estado, Gobierno Federal. Entonces sí me gustaría a mí que se hiciera una sinopsis de todo el proyecto para que los compañeros estén enterados de qué se trata. El C. Regidor Manuel Arellano Galeana agrega que efectivamente como se comenta, es una sorpresa el punto que estamos tratando, carecemos de toda información técnica financiera y creo que emitir una opinión así iríamos a ciegas. Yo siento que más que se nos haga una síntesis de lo que es el proyecto técnico y el proyecto económico. Comparto la idea de que se debe de hacer una mesa de trabajo, porque en cinco o diez o 20 minutos se nos puede dar en la cuestión de carácter general, pero tendremos que entrarle en particularidades y tendremos que detallar muy bien la postura que habrá de asumir este Ayuntamiento de Zacatecas. Yo siento que esto pudiéramos dejarlo pues, en una mesa de trabajo amplia, donde se nos ponga en la mesa lo que ya aquí han mencionado todos y cada uno de los compañeros que han intervenido; para tener el suficiente elemento de juicio para poder emitir una postura al respecto. La C. Regidora Consuelo Juárez Alfaro señala que se piden las reuniones de trabajo y no son respetadas. A usted le costa señor Secretario que en realidad en otras ocasiones hemos propuesto y hemos tomado acuerdos aquí en reuniones de cabildo a llevar reuniones de trabajo y para que, si no lo estamos respetando. Creo y lo considero que es una falta de respeto de las personas que no se acercan y no están presentes. Porque yo hasta ahorita cuando hemos tomado acuerdos que llevemos una reunión de trabajo y yo he sido respetuosa a ello y yo no voy de acuerdo en esto porque en realidad es mucho lo que nos comprometemos y poco en realidad, lo que, la irresponsabilidad que llevamos cada uno de nosotros. Yo no voy de acuerdo, discúlpenme pero no. Porque unos estamos aquí y los otros quien sabe en donde; pero bueno, es su decisión de cada quien. Se concede la palabra a la C. Regidora Socorro Delgado: “ Compañeros, esto es muy

sencillo, esto no se puede tomar en una forma irresponsable, van a ser 20 años, siete administraciones a las que vamos a perjudicar. Entonces es muy serio y sabemos cuando hay cosas que tenemos que tomar en serio hemos cumplido la mayoría en las mesas de trabajo. Yo prefiero que se nos de una información amplia y precisa sobre lo que vamos nosotros en un día a dejar este patrimonio a las próximas presidencias porque va a ser una cosa muy fuerte. Por lo que veo no es algo sencillo y las comunidades que se van a ver más beneficiadas parece ser que es Guadalupe. Entonces tendríamos en primer lugar que ver que es este proyecto y sí los invito a todos a que participemos en una mesa de trabajo. El C. Regidor Maurilio Saucedo Martínez manifiesta que de las versiones vertidas aquí ya hay dos propuestas; creo que ya quedó muy claro y someterlo a votación: Una que se realice la mesa de trabajo posteriormente y la otra parece ser que la compañera Consuelo solicita que sea en este momento, así la entendí, no se si estoy equivocado. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez invita a lo siguiente: “Que les parece si posibilitamos la explicación del conjunto de interrogantes que ustedes han hecho, que conozcamos justamente las características de esta acción de Gobierno que se pretende realizar, coordinación. Y bueno posteriormente que podamos tomar la decisión final para que no sea a priori. Ya que el Ing. Macías pedía una relación breve, sintética de lo que significa este proyecto. Demos la oportunidad de conocerlo para que tengamos elementos de juicio. En la voz el C. Regidor Manuel Arellano Galeana: “Aquí hay una propuesta muy clara: es que haya una mesa de trabajo y la otra que menciona la regidora Consuelo es de que no está de acuerdo porque no se cumplen las mesas de trabajo, choca con la que es del interior de la mayoría. La otra es de que para qué se nos vierte una síntesis si estamos pidiendo una mesa de trabajo para que se nos vierta toda la información de manera muy amplia y concreta. El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Alonso Reyes propone de esta manera: “Yo quisiera hacer una propuesta, si me lo permiten, quizá intermedia; me parece que con la explicación que pudiera darse aquí en términos generales del Ing. Órnelas no se resuelve el asunto pero sí puede esquematizar un poquito más de acuerdo a las preguntas que se hicieron y aprovechando y por respeto también a ellos que está el Ing. Órnelas y el Ingeniero Oscar Gutiérrez de la Comisión Nacional del Agua, que ellos pudieran, aprovechando que estamos aquí, muy brevemente contestar las preguntas que ustedes hicieron y a partir de ahí, de ese esquema general financiero, de a qué se compromete el Ayuntamiento de Zacatecas en estos 10 meses que nos restan y lo que puede hacerse a las administraciones siguientes, tener esa claridad, a reserva, por lo que veo de consenso, pueda haber una mesa de trabajo a la brevedad para poder ya ampliar dudas pero en este

momento aprovechar algún esquema general que pudieran presentarnos ellos.

Entonces se pasa el uso de la voz al C. Ing. Órnelas quien comenta algunos antecedentes por lo que llegamos hasta este momento. Hay dos decretos que publicó la federación, fueron a finales del año 2001; uno es derivado de que en la mayor parte del país los organismos operadores o los municipios no pagaban los derechos por extracción de agua y tenían un adeudo millonario cada municipio, cada organismo, el otro decreto es en el mismo sentido de que se tenían adeudos muy grandes millonarios, de municipios y organismos por el concepto de descarga de aguas residuales sin tratamiento, vertidas a los cuerpos receptores de la nación, esto es arroyos, lagunas, lagos, ríos, según cual fuera el caso de cada localidad. Derivado del análisis que hizo el gobierno Federal de que era impagable esa deuda por parte de lo que debía cada municipio es que publicaron esos decretos con los cuales de lo más importante es que se condonaban los adeudos que se tenían por parte de los municipios siempre y cuando a partir de ese momento y que se firmara, obviamente, se adhirieran a los decretos y se firmaran los convenios correspondientes, pero que a partir de ese momento empezaran a pagarse los derechos que no se habían estado pagando históricamente y que por ley está obligado el municipio o el prestador de servicios del municipio. Entonces en ese momento que salieron la publicación de los decretos, la mayoría de los municipios del país no se tuvo otra alternativa más conveniente que la suscripción de dichos decretos. En los derechos por extracción o en ambos decretos se propusieron, fue a esta misma administración municipal que se solicitó la autorización para suscribir esos decretos por parte de JIAPAZ y se hablaba en ese entonces de cómo iba a ser la solvencia para afrontar los derechos que si antes no se pagaban, que estaba muy bien por la situación de que se condonaban los adeudos hasta diciembre del 2001, pero que a partir del primer trimestre del 2002, estábamos obligados ahora sí a pagar los derechos correspondientes que en el caso de la extracción de agua, el organismo JIAPAZ hemos estado pagando los cuatro trimestres del año pasado del 2002; cubrimos un importe de 1'8000,000.00 trimestralmente. En este año 2003, por extracción, hemos cubierto puntualmente los tres trimestres que van causados. Ahorita se está pagando un promedio de 1'900,000.00 por cada uno de estos tres trimestres. Como se los planteamos en aquella ocasión en aquella reunión de Cabildo, solicitábamos su autorización para esos decretos; hasta este momento el organismo ha cumplido con los pagos con respecto a la extracción de agua que corresponde a un decreto, al aprovechamiento de aguas nacionales. El otro decreto que es el que ahorita nos tiene en esta reunión es que el Decreto de descarga de aguas residuales obliga a realizar un plan de



acciones tendiente a sanear las aguas residuales que se descargan, entonces, en ese sentido se presentó un programa de acciones el cual se autorizó y es el que estamos llevando a cabo. Se han hecho los trámites, está en proceso el estudio de ingeniería básica, está en proceso el estudio de evaluación social y económica, está en proceso el estudio del diagnóstico integral del organismo y llegamos a esta fecha que de acuerdo al programa de acciones que tenemos que cumplir, debemos de obtener en este momento la autorización de Ayuntamientos para la construcción de esta planta. En este caso del decreto de las descargas de aguas residuales, estamos teniendo los beneficios los municipios y el organismo responsable de dar el servicio JIAPAZ; estamos teniendo los beneficios de que como se presentó el programa de acciones en tiempo y forma, no se nos ha cobrado por parte de la Comisión Nacional del Agua los derechos que corresponden porque estamos cumpliendo con el programa. Entonces es por eso que debemos de continuar con este programa de acciones para no incurrir en la obligación de el pago de los derechos a la Federación, que por cierto son más caros que los derechos por extracción de agua. Quiero comentarles, tenemos el proyecto, el presupuesto de esta obra que varias de las preguntas han sido en ese sentido de cuánto cuesta y el monto estimado de esta obra es de 283 millones de pesos; estamos hablando de el emisor principal de colectores laterales, colectores secundarios y la planta de tratamiento en sí, eso es por el lado del monto al que nos enfrentamos o al que estimamos que pueda tener esta obra. Quiero comentarles que de los trámites que hemos realizado y que la Federación en la intención, en el afán que tiene de el cuidado de los acuíferos en el cuidado del agua en su forma integral, emitieron un programa que se llama el PROMAGUA en el cual, para acciones de este tipo, para obras de este tipo, plantas de tratamiento puede autorizar hasta un 40% de subsidio, o sea de recursos de parte de la Federación, del cual ya tenemos nosotros el oficio de el FINFRA que es el Fideicomiso de Fondo para la Infraestructura donde nos autorizan un 40%. Con eso les quiero decir que de los 283 millones que cuesta la obra, la Federación, a través de FINFRA del PROMAGUA ya nos apartó 119 millones para la realización de esta obra, lo que aquí estamos solicitando a parte de la anuencia del Cabildo de este Ayuntamiento para continuar con los demás pasos, que lo que sigue es preparar las bases para la licitación pública nacional, es también el hecho de plantearles la aportación que consideramos que debe de tener el municipio de Zacatecas; y quiero decirles que dada la voluntad de los demás involucrados en este caso el Municipio de Guadalupe, el Gobierno del Estado, la JIAPAZ se tiene una cifra de un 5% de cada una de las partes, de tal manera que si en esta reunión, lo tomamos así como a manera de planteamiento por parte de nosotros, del Organismo, de que el

municipio de Zacatecas también aporte un 5% del costo del proyecto total, estaríamos teniendo una mezcla de recursos del 20% del costo total, es decir 57'000,000.00 aproximadamente. Es de lo que se trata está licitación porque se buscará o el sentido de la convocatoria o del concurso es de que las empresas que les interese participar en el contrato de servicios de aguas residuales que ya se describió en el oficio que se hizo llegar de aquí en el Arroyo de la Plata y que participen con recursos propios. Es decir empresas que tengan posibilidad de capital privado puedan aportar ese 40% y lo recuperarían a lo largo de la contratación de servicios que puede ser variable, como les decía de 15 o 18 años, dependiendo de la corrida financiera porque la cantidad que ponga la empresa que gane la licitación la va a recuperar pero cobrándonos a nosotros, nos va a cobrar a al organismo, estoy hablando del organismo al mismo tiempo que estoy hablando de los municipios involucrados y obligados a sanear las aguas. Nos harían las propuestas la empresa correspondiente o las que participen, de que en tal ubicación y tal tipo de planta nos darían como precio de propuesta el metro cúbico tratado que es lo que finalmente se analizaría y que finalmente lo que es lo que tendríamos que pagar, y no es que se tenga que pagar por parte de los municipios o por parte del gobierno del estado o de la propia JIAPAZ, sino que el esquema que se contempla es que lo que vaya a costar el metro cúbico del tratamiento de aguas residuales se va a traducir a simplemente a como va a costarnos el metro cúbico ya tratada y este se le tiene que impactar al usuario, el usuario que consume aguas potables y que descarga las aguas negras al drenaje es el que tiene que pagar este saneamiento en esos términos esta el esquema. Por eso nosotros nos estamos yendo conservadoramente a los 4 involucrados que son los dos municipios, Zacatecas y Guadalupe, Gobierno del Estado y JIAPAZ, cuatro participaciones de 5% y ahorita es tiempo de hacer el planteamiento ya que por el tiempo del avance del año y por las propuestas que tiene que hacer el Cabildo por parte del presidente para los proyectos y obras a realizarse para el año que entra estamos a tiempo para que se de la autorización de esos recursos, entonces estaríamos hablando de 14 millones 700 mil pesos que es lo que aportaría Zacatecas así como Guadalupe y gobierno del estado así como la JIAPAZ y nos comprometemos aportar el mismo porcentaje que los involucrado. La importancia que tiene en el fondo es que de mayor voluntad política mostremos los cuatro involucrados y entre mas recursos le aportemos al costo del proyecto para la construcción en esa medida se verá menos impactado en el precio a la tarifa al usuario o a la población. Como meras referencias hemos platicado con otras ciudades y estados que han pasado por este proceso, han aportado mas recursos gubernamentales entre

municipio y gobierno del estado, es como el 30% de aportación y el esquema por otro lado no lo permite, porque de hecho ya hay un 40% de dinero gubernamental, de hecho ya hay un 40% de dinero que es federal y luego entre municipios y el estado también hay un límite aunque lo quisieran aportar porque hay un tope que maneja FINFRA O EL Promagua permite hasta cierto tope, por eso estamos pensando en hacer una bolsa de un 20% con estos cuatro o cinco por ciento para que lo que impactemos a la sociedad del costo total de la obra de la planta de tratamiento sea nada mas un 40% y con eso el impacto por el costo del metro cúbico que le tengamos que cobrar al usuario es de lo menor posible de impacto social, entonces, eso seria mas o menos. Los municipios de Morelos y Vetagrande no están descargando aguas negras al Arroyo de la Plata, el agua que se pretende tratar es la descarga de aguas residuales que produce Zacatecas y Guadalupe lo cual está en el caudal del arroyo de la Plata y que contamina todas las comunidades que mencione hace rato. Esto es lo importante de cumplir con la norma y el saneamiento para cumplir con el programa de acciones. Se le solicita al encargado de CONAGUA que tome el uso de la voz para cerrar la información, Ing. Oscar Gutiérrez Santana Delegado de la Comisión Nacional del Agua manifiesta que se van a puntualizar algunos de los aspectos que dio el Ing. Roberto Órnelas, y nos llevan a proponer esto como una oportunidad con ese punto de vista, independientemente que se vea con toda oportunidad y lógica aunque se solicite una reunión en la que se planteen muchos aspectos por lo complejo de lo que esta obra tiene y creo que en lo personal debe de ser esa reunión lo antes posible. Resumiendo un poco a lo que decía el Ing. Órnelas, el tratamiento de las aguas residuales es una obligación de ley, está establecido en no solamente en la ley de aguas nacionales sino que también en la Ley Federal de Derechos, esto involucra a la Secretaría de Hacienda que está también sobre nosotros como instancia que ve y vigila esos aspectos y nos da la oportunidad entre ellos nos sentimos con esa oportunidad de decir que nos condonan todos los derechos de pago por contaminar, siempre y cuando haya un compromiso en tiempos de decir de que estoy en disposición de cumplir con el tratamiento de aguas residuales, por el principio fundamenta e incluso mundial de que el contamina paga, eso está reflejado en nuestra Ley Federal de Derechos. Entonces ese programa ya est convenido, esta firmado, al momento de su término si no se cumplen con los plazos, nos toca ser el malo de la película y pasar la factura al municipio para cobrarle la descarga de aguas residuales que no cumple. Creo que mas allá de la ley, lo que nos preocupa es que nuestro deber moral como ciudadanos de cuidar una agua que no es nuestra que es de nuestros hijos y de las generaciones que vienen. Esa

agua en algunos caso y que es el caso es sitio de la futuras fuentes no solamente para Zacatecas y para Guadalupe sino que para otras poblaciones, no podemos estar comprometiendo el futuro. Creo que una de las partes que si tienen toda la razón es conocer a detalle el proyecto. Los recursos del FINFRA que son recursos convenidos, con Banobras y con la Comisión nacional del Agua, son recursos que tienen mucha competencia y que están destinado al programa carretero como al saneamiento de aguas residuales. Estamos dando la oportunidad de saber que Zacatecas y Guadalupe requieren ese recurso para que se de un subsidio del 40% tenemos el riesgo de que nos lo gane, y cuando queramos tocar nosotros la puerta nos digan que ya se acabo la oportunidad porque el dinero tiene un límite. Entonces sino accedemos pronto a ese dinero estaríamos incumpliendo el programa y estaríamos sujetos a cumplirlo con recursos propios. Creo que esa es la oportunidad y apurémonos a ver los detalles, aquí la ventaja del proceso es de que es una licitación pública y no es una licitación de obra, es mas bien de una combinación de una licitación de financiamiento y de obra, y la componente mas fuerte es la de financiamiento, la obra cualquiera la hace, aquí el problema es de que los municipios no tienen recursos para hacer esa obra, y lo que se reconoce es dame el dinero ahorita y te voy pagando el dinero a través de 20 años, en donde, en el recibo del cobro de agua y el saneamiento de agua, entonces debemos de crear la cultura de que se empiece a cobrar el saneamiento, ahora hay tiempo porque el hecho de la construcción de la planta da el tiempo necesario para ir concientizando mas e incluyendo un costo en el recibo. Ese costo no va a aplicarse hasta el momento de que la empresa gane la licitación pública empiece a tratar el primer cúbico metro del agua, entonces la empresa que ganó el concurso le dirá a JIAPAZ tendrás que pagarme por ejemplo sesenta centavos por cada metro cúbico que estoy tratando, porque te la estoy entregando en calidad. Esa empresa es la responsable también de que si no funciona en lugar de que sancione al municipio, sino que las responsabilidades en el contrato están transferidas al contratista, de manera que si la planta no funciona porque la hizo mal o porque la tecnología no servía es culpa de la empresa, de esa maneras se transfieren las responsabilidades y es importante, y para no alargar mas el punto de mi parte, nos ponemos a su disposición y con toda la voluntad de explicarles a detalle el proyecto, ya que desde el punto de vista técnico tiene ventajas y finalmente la decisión es de ustedes, con toda la autonomía, nuestra presencia obedece a clarificar los puntos que tengan en duda para que puedan tomar una decisión adecuada la que sea. El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro manifiesta que en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos si me gustaría a conocer,

dado que si he estado involucrado en este asunto y quisiera saber concretamente del Ing. Órnelas del contrato con aquella empresa Odis Anversa o A. R. Ya fue debidamente rescindido, porque si no ha sido así, tendríamos ese otro problema adicional, la misma planta tratadora, con una nueva inversión sujeta a crédito y financiamientos a programas federales, si tenemos por ahí ese crédito, si nos va hacer la vida imposible, entonces me gustaría que me dijeran que se hizo, si ya se finiquito, si se convenio y si todo ha quedado en borrón y cuenta nueva porque ya tenemos el nuevo proyecto, porque no quisiéramos tener otro conflicto de este tipo, como ya el municipio lo ha sufrido con antelación. Esa sería la pregunta concreta porque ya me la hizo algunos regidores y que tienen relación directa con esta asunto y así de momento se los hago a ustedes. El C. Ing. Rafael Órnelas responde que efectivamente hace dos años se celebró un contrato pero de diferente tipo pero con una empresa denominada A R pero de Odis Anversa, que ellos proponían el aprovechamiento de las aguas residuales para tratarlas y vía comercialización de las mismas recuperar ellos la inversión, en áquel entonces no iba hacer una licitación, se otorgaba el aprovechamiento de las aguas negras para que ellos las trataran , las limpiaran y para que los destinos productivos ya fueran agrícolas o agropecuarios, ellos recuperaran su inversión en determinado período, pero esa empresa no tuvo la suficiencia económica y el financiamiento que esperaban tener y no se llevo a cabo ese proyecto. Fue un proyecto totalmente distinto y en este momento no se ha hecho la terminación de ese contrato o del finiquito se está en proceso de esa situación para que no tengamos ningún problema en este proceso nuevo que se está trabajando y se está haciendo en los próximos día o semanas el finiquito de aquellas empresa que no pudo realizar el proyecto. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez menciona que se quisieran consensar las propuestas que se han hecho en principio que se radique el proyecto de agua tratadora de aguas negras para conocer como se tratara, ejecutará, como será su operación, cuál será su mantenimiento, cuál su financiamiento y una vez que se radica el asunto que nos están tratando, les propongo que para el viernes a las once de la mañana se reúnan con todas las autoridades de JIAPAZ, CONAGUA, la comisión Edilicia de Ecología, de Obras Públicas, Agua Potable y Alcantarillado, hacienda; conjuntamente con los Secretario de Obras y Servicios Públicos, el Tesorero municipal, Secretario de Desarrollo Económico y social, Gestión y Participación Ciudadana, el Contralor Municipal, Secretario de Gobierno Municipal y el Director de Asuntos Jurídicos, para que ahí podamos precisar y puntualizar todos y cada uno de los casos, y que una vez que se conozca llegue al Cabildo para tomar la decisión

correspondiente y que además todos los compañeros regidores que no sean de estas comisiones y quieran estar puedan estarlo para que se informen y puedan ir normando su criterio. Se comete a consideración del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 456)**

Se les informa que se den por notificados a todos los que están en el Cabildo así como a las autoridades para que asistan el próximo viernes a las 11 de la mañana para que desahoguen el tema. Solicita el C. Regidor Horacio Sánchez Dueñas permiso para ausentarse del recinto debido a que tiene un compromiso personal. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez señala que se puede retirar por causas de fuerza mayor. Además el C. Regidor Horacio Sánchez Dueñas manifiesta que tiene la preocupación del compañero José Antonio debido a la venta de permiso de alcoholes y se solicita el punto de acuerdo para que ya no se den permisos de alcoholes y de antros en el centro de la ciudad. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez señala que será analizado por las comisiones respectivas y que será tratado, pero finalmente, está siendo alterado el orden del día.

El punto número 9 es la ratificación de transferencia del tercer trimestre 2002. En este punto les queremos decir, que en la sesión correspondiente se aprobaron las transferencias, pero ahora con los virus se escribió y no aparece, pero ahora lo está pidiendo la Auditoría Superior que es exactamente ya aprobado, pero ahora se requiere ratificar.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS  
PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL  
TERCER TRIMESTRE 2002

| EGRESOS<br>CUENTA | NOMBRE  | AMPLIACIÓN        | REDUCCIÓN         |
|-------------------|---|-------------------|-------------------|
|                   |   |                   | N                 |
| 1101              | Sueldos administrativos                       | 301,536.26        |                   |
| 1102              | Sueldos al personal operativo                 |                   | 104,958.87        |
| 1201              | Honorarios y comisiones                       |                   | 48,050.00         |
| 1301              | Prima por años de servicio prestado           |                   | 2,877.00          |
| 1307              | Horas extras                                  |                   | 37,378.18         |
| 1308              | crédito en efectivo del ISPT                  |                   | 43,493.00         |
| 1403              | Cuotas al ISSSTEZAC                           |                   | 16,452.48         |
| 1504              | aportación al sistema de ahorro/retiro (SAR)  |                   | 2,297.80          |
| 3107              | Servicios de fotocopiado                      |                   | 46,028.93         |
|                   | <b>SUMA</b>                                   | <b>301,536.26</b> | <b>301,536.26</b> |
| 1103              | Dietas a regidores                            | 47,443.92         |                   |
| 1504              | Aportación al sistema de ahorro/retiro (SAR)  |                   | 21,224.62         |
| 3107              | Servicios de Fotocopiado                      |                   | 19,837.17         |
| 2103              | Material didáctico y de apoyo informático     |                   | 4,317.20          |
| 2105              | Material y útiles de impresión y reproducción |                   | 2,064.93          |

|   |             |                   |                   |
|---|-------------|-------------------|-------------------|
|   | <b>SUMA</b> | <b>47,443.92</b>  | <b>47,443.92</b>  |
| 1304 Compensación por servicios especiales          |             | 84,452.07         |                   |
| 2105 Material y útiles de impresión y reproducción  |             |                   | 62,821.01         |
| 2106 Material y útiles p/proceso en eq. informático |             |                   | 17,405.85         |
| 2203 Utensilios para servicios de alimentación      |             |                   | 3,000.00          |
| 2402 Material eléctrico                             |             |                   | 105.67            |
| 3107 Servicios de fotocopiado                       |             |                   | 1119.54           |
|   | <b>SUMA</b> | <b>84,452.07</b>  | <b>84,452.07</b>  |
| 1306 Liquidaciones e indemnizaciones                |             | 24,175.05         |                   |
| 1503 Otras prestaciones                             |             | 122,849.25        |                   |
| 3105 Servicio de energía eléctrica                  |             |                   | 122,849.25        |
| 2704 Actividades deportivas                         |             |                   | 24,175.05         |
|   | <b>SUMA</b> | <b>147,024.30</b> | <b>147,024.30</b> |
| 1511 Impuesto sobre productos del Trabajo           |             | 213,468.06        |                   |
| 1308 Crédito en efectivo del ISPT                   |             |                   | 213,468.06        |
|   | <b>SUMA</b> | <b>213,468.06</b> | <b>213,468.06</b> |
| 1309 Aguinaldo                                      |             | 21,948.95         |                   |
| 2201 Alimento de personas                           |             |                   | 14,600.68         |
| 2301 Refaccopmes accesorios y herramientas menores  |             |                   | 7,348.27          |
|   | <b>SUMA</b> | <b>21,948.95</b>  | <b>21,948.95</b>  |
| 1401 Cuotas por seguro de vida del personal         |             | 18,790.90         |                   |
| 1402 Cuotas IMSS                                    |             |                   | 13,450.52         |
| 2301 Refacciones, accesorios y herramientas menores |             |                   | 5,340.38          |
|   | <b>SUMA</b> | <b>18,790.90</b>  | <b>18,790.90</b>  |
| 1405 Cuotas al Sindicato                            |             | 2,393.47          |                   |
| 2301 Refacciones, accesorios y herramientas menores |             |                   | 2,393.47          |
|   | <b>SUMA</b> | <b>2,393.47</b>   | <b>2,393.47</b>   |
| 1406 Reintegros ISSSTEZAC                           |             | 1,139.70          |                   |
| 1407 Créditos FONACOT                               |             |                   | 0.05              |
| 2301 Refacciones, accesorios y herramientas menores |             |                   | 1,139.65          |
|   | <b>SUMA</b> | <b>1,139.70</b>   | <b>1,139.70</b>   |
| 1501 Estímulos al personal                          |             | 27,448.00         |                   |
| 2703 Artículos deportivos                           |             |                   | 27,448.00         |
|   | <b>SUMA</b> | <b>27,448.00</b>  | <b>27,448.00</b>  |
| 1502 Prestaciones de retiro                         |             | 1,978.80          |                   |
| 2301 Refacciones, accesorios y herramientas menores |             |                   | 1,978.80          |
|   | <b>SUMA</b> | <b>1,978.80</b>   | <b>1,978.80</b>   |
| 2202 Alimentos de animales                          |             | 5,830.30          |                   |
| 2201 Alimentos de personas                          |             |                   | 5,830.30          |
|   | <b>SUMA</b> | <b>5,830.30</b>   | <b>5,830.30</b>   |
| 2101 Material y útiles de oficina                   |             | 279.18            |                   |
| 2301 Refacciones, accesorios y herramientas menores |             |                   | 279.18            |
|   | <b>SUMA</b> | <b>279.18</b>     | <b>279.18</b>     |
| 2102 Material de Limpieza                           |             | 10,256.03         |                   |
| 2107 Formas valoradas y valorables                  |             |                   | 10,256.03         |
|   | <b>SUMA</b> | <b>10,256.03</b>  | <b>10,256.03</b>  |
| 2109 Otros materiales                               |             | 11,540.64         |                   |
| 2107 Formas valoradas y valorables                  |             |                   | 11,540.64         |
|   | <b>SUMA</b> | <b>11,540.64</b>  | <b>11,540.64</b>  |
| 2108 Material de foto, cine y grabación             |             | 26,535.22         |                   |
| 2107 Formas valoradas y valorables                  |             |                   | 8,203.33          |
| 2301 Refacciones, accesorios y herramientas menores |             |                   | 1,412.02          |
| 2402 Material eléctrico                             |             |                   | 1,026.33          |
| 2703 Artículos deportivos                           |             |                   | 15,893.54         |
|   | <b>SUMA</b> | <b>26,535.22</b>  | <b>26,535.22</b>  |
| 2502 Plaguicidas, abonos y fertilizantes            |             | 56,917.71         |                   |

|  |             |                   |                   |
|--|-------------|-------------------|-------------------|
| 3106 Servicios de agua potable                   |             |                   | 56,917.71         |
|  | <b>SUMA</b> | <b>56,917.71</b>  | <b>56,917.71</b>  |
| 2503 Medicina y productos farmacéuticos          |             | 4,748.06          |                   |
| 3106 Servicios de agua potable                   |             |                   | 4,748.06          |
|  | <b>SUMA</b> | <b>4,748.06</b>   | <b>4,748.06</b>   |
| 1506 Días económicos no disfrutados              |             | 16,587.90         |                   |
| 3106 Servicios de agua potable                   |             |                   | 16,587.90         |
|  | <b>SUMA</b> | <b>16,587.90</b>  | <b>16,587.90</b>  |
| 1509 Bonos de despensa                           |             | 8,850.00          |                   |
| 3106 Servicios de agua potable                   |             |                   | 8,850.00          |
|  | <b>SUMA</b> | <b>8,850.00</b>   | <b>8,850.00</b>   |
| 1510 Compensación garantizada                    |             | 120,570.39        |                   |
| 3106 Servicios de agua potable                   |             |                   | 120,570.39        |
|  | <b>SUMA</b> | <b>120,570.39</b> | <b>120,570.39</b> |
| 2602 Lubricantes                                 |             | 339,662.24        |                   |
| 2601 Combustibles                                |             |                   | 255,830.20        |
| 3105 Servicio de energía eléctrica               |             |                   | 47,379.15         |
| 3106 Servicios de agua potable                   |             |                   | 36,452.89         |
|  | <b>SUMA</b> | <b>339,662.24</b> | <b>339,662.24</b> |
| 2702 Prendas de protección                       |             | 49,522.36         |                   |
| 2701 Vestuarios, uniformes y blancos             |             |                   | 39,742.00         |
| 2703 Artículos deportivos                        |             |                   | 9,780.36          |
|  | <b>SUMA</b> | <b>49,522.36</b>  | <b>49,522.36</b>  |
| 3104 Servicio telefónico celular                 |             | 46,424.11         |                   |
| 3103 Servicio telefónico convencional            |             |                   | 46,424.11         |
|  | <b>SUMA</b> | <b>46,424.11</b>  | <b>46,424.11</b>  |
| 3401 Fletes y maniobras                          |             | 1,056.66          |                   |
| 3103 Servicio telefónico convencional            |             |                   | 1,056.66          |
|  | <b>SUMA</b> | <b>1,056.66</b>   | <b>1,056.66</b>   |
| 3402 Servicios bancarios                         |             | 11,152.90         |                   |
| 3103 Servicio telefónico convencional            |             |                   | 11,152.90         |
|  | <b>SUMA</b> | <b>11,152.90</b>  | <b>11,152.90</b>  |
| 3407 Impuestos y derechos federales              |             | 72.88             |                   |
| 2704 Actividades deportivas                      |             |                   | 72.88             |
|  | <b>SUMA</b> | <b>72.88</b>      | <b>72.88</b>      |
| 3503 Mant. y conservación de maquinaria y equipo |             | 275,890.80        |                   |
| 3105 Servicio de energía eléctrica               |             |                   | 275,890.80        |
|  | <b>SUMA</b> | <b>275,890.80</b> | <b>275,890.80</b> |
| 1302 Privas vacacionales y dominicales           |             | 376,310.56        |                   |
| 3105 Servicio de energía eléctrica               |             |                   | 376,310.56        |
|  | <b>SUMA</b> | <b>376,310.56</b> | <b>376,310.56</b> |
| 1512 Retenciones                                 |             | 196.66            |                   |
| 3105 Servicio de energía eléctrica               |             |                   | 196.66            |
|  | <b>SUMA</b> | <b>196.66</b>     | <b>196.66</b>     |
| 3302 Estudios e investigación                    |             | 32,688.75         |                   |
| 3301 Capacitación                                |             |                   | 32,688.75         |
|  | <b>SUMA</b> | <b>32,688.75</b>  | <b>32,688.75</b>  |
| 3403 Fianzas y seguros                           |             | 211,353.65        |                   |
| 3105 Servicio de energía eléctrica               |             |                   | 211,353.65        |
|  | <b>SUMA</b> | <b>211,353.65</b> | <b>211,353.65</b> |
| 3404 Placas y tenencias                          |             | 4,748.07          |                   |
| 2703 Artículos deportivos                        |             |                   | 4,748.07          |
|  | <b>SUMA</b> | <b>4,748.07</b>   | <b>4,748.07</b>   |
| 3406 Reintegros y devoluciones                   |             | 10,200.00         |                   |
| 3301 Capacitación                                |             |                   | 10,200.00         |
|  | <b>SUMA</b> | <b>10,200.00</b>  | <b>10,200.00</b>  |



|   |                   |                   |
|---|-------------------|-------------------|
| 3501 Mantenimiento y conservación de mobiliario y eq.   | 5,604.46          |                   |
| 3502 Mantenimiento y conservación de bienes de Inform.  |                   | 5,604.46          |
| <b>SUMA</b>   | <b>5,604.46</b>   | <b>5,604.46</b>   |
| 3504 Mantenimiento y conservación de inmuebles          | 10,045.34         |                   |
| 3801 Gastos de ceremonia y orden social                 |                   | 8,408.65          |
| 3502 Mantenimiento y conservación de bienes de Inform.  |                   | 1,636.69          |
| <b>SUMA</b>   | <b>10,045.34</b>  | <b>10,045.34</b>  |
| 3601 Gastos de propaganda                               | 91,981.45         |                   |
| 3301 Capacitación                                       |                   | 19,314.24         |
| 3105 Servicio de energía eléctrica                      |                   | 72,667.21         |
| <b>SUMA</b>   | <b>91,981.45</b>  | <b>91,981.45</b>  |
| 3602 Impresiones y publicaciones oficiales              | 56,185.26         |                   |
| 3603 Espectáculos culturales                            |                   | 16,448.00         |
| 3607 Impres, y public. en periódicos, revistas y telev. |                   | 19,715.25         |
| 3301 Capacitación                                       |                   | 8,204.51          |
| 3802 Congresos, convenciones y exposiciones             |                   | 11,817.50         |
| <b>SUMA</b>   | <b>56,185.26</b>  | <b>56,185.26</b>  |
| 3608 Spots y difusiones en radio                        | 513,307.40        |                   |
| 3604 Servicios de telecomunicaciones                    | 19,715.25         |                   |
| 3105 Servicio de energía eléctrica                      |                   | 533,022.65        |
| <b>SUMA</b>   | <b>533,022.65</b> | <b>533,022.65</b> |
| 3702 Pasaje   | 103,010.67        |                   |
| 3701 Viáticos   |                   | 66,845.65         |
| 3801 Gastos de ceremonio y orden social                 |                   | 30,000.00         |
| 3106 Servicio de agua potable                           |                   | 6,165.02          |
| <b>SUMA</b>   | <b>103,010.67</b> | <b>103,010.67</b> |
| 3703 Traslado de personal                               | 930.00            |                   |
| 3801 Gastos de ceremonia y orden social                 |                   | 930.00            |
| <b>SUMA</b>   | <b>930.00</b>     | <b>930.00</b>     |
| 3805 Atención a visitantes, funcionarios y empleados    | 159,102.15        |                   |
| 3801 Gastos de ceremonia y orden social                 |                   | 20,340.46         |
| 3802 Congresos, convenciones y exposiciones             |                   | 30,131.53         |
| 3803 Artículos regionales p/obsequio y promoción        |                   | 12,361.40         |
| 3806 Gastos menores                                     |                   | 18,176.99         |
| 3808 Gastos de representación                           |                   | 12,260.50         |
| 3901 Servicios asistenciales                            |                   | 50,567.00         |
| 3507 Mantenimiento y conservación de eq. de comunic.    |                   | 15,264.27         |
| <b>SUMA</b>   | <b>159,102.15</b> | <b>159,102.15</b> |
| 54100 Ayudas  | 46,497.72         |                   |
| 3105 Servicio de energía eléctrica                      |                   | 46,497.72         |
| <b>SUMA</b>   | <b>46,497.72</b>  | <b>46,497.72</b>  |
| 54200 Subsidio y transferencia                          | 30,000.00         |                   |
| 55900 Otras adquisiciones                               | 156,000.00        |                   |
| 3105 Servicio de energía eléctrica                      |                   | 186,000.00        |
| <b>SUMA</b>   | <b>186,000.00</b> | <b>186,000.00</b> |
| 5206 Bienes informáticos                                | 27,742.15         |                   |
| 3103 Servicio telefónico convencional                   |                   | 26,977.09         |
| 2704 Actividades deportivas                             |                   | 765.06            |
| <b>SUMA</b>   | <b>27,742.15</b>  | <b>27,742.15</b>  |

Se somete a la consideración del Pleno del Cabildo mismo que es aprobado por unanimidad de votos. (punto de acuerdo número 457)

El punto número décimo es el referente a dictámenes de obras públicas y se les da a conocer, siendo los siguientes:

### **DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.**

CONSISTEN EN: La propuesta de autorización para establecer la constitución del Régimen de Propiedad en condominio de una finca urbana ubicado en el CALLEJON DE MOCTEZUMA NO. 107 de esta ciudad, propiedad del C. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALENZUELA.

Los que al final suscriben, miembros de la comisión de obras públicas, ajustando su actuación a lo previsto por el artículo 134 de la ley orgánica del municipio y a los artículos 68, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del honorable Ayuntamiento de Zacatecas, tienen a bien emitir el presente dictamen.

Que habiéndose asignado, y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como no. De registro COP/073/03, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la Comisión que en presente actúan, para emitir el presente dictamen.

### **RESULTADOS:**

Análisis del expediente:

- 1.- En fecha 8 de octubre del 2003, se recibe de la Secretaría de Gobierno constitucional del municipio, el documental para la autorización de dicho asunto.
- 2.- Se cuenta con la opinión positiva de la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado que establece la autorización en base a los requisitos que establecen los artículos 281 y 325 del código urbano, de acuerdo al oficio **No. 2509 de fecha 30 de septiembre de 2003.**
- 3.- Con el documental presentado, el solicitante cumple con todos los requisitos establecidos para su trámite respectivo.
- 4.- Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la propiedad y del comercio de esta ciudad de Zacatecas, bajo el no. 36, folios 154 – 156, volumen primero, sección primera de fecha 21 de junio del 2002 a nombre del C. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALENZUELA.

5.- La presente resolución surte efectos de autorización de acuerdo a los documentos “pro indivisos” que fueron presentados y en los que se asientan las superficies y los porcentajes siguientes:

| AREAS PRIVATIVAS      | AREAS COMUNES | PORCENTAJE  |
|-----------------------|---------------|-------------|
| EN M2                 | EN M2         | INDIVISOS % |
| 114.72                | 72.75         | 54.4        |
| 96.33                 | 72.75         | 45.6        |
| <b>TOTALES</b> 211.05 |               | 100.00      |

### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Que la comisión de obra Pública es competente para elaborar el presente dictamen y someterlo a consideración del pleno del Cabildo.

**SEGUNDO.-** Que soporta su actuación en el presente, en base a la opinión positiva de la secretaría de obras del gobierno del Estado, según oficio no. 2509 de fecha 30 de septiembre del 2003-11-04

**TERCERO.-** La presente resolución surte efectos de autorización de acuerdo a los documentos “Pro indivisos” que fueron presentados.

### **PUNTOS RESOLUTIVOS:**

**UNICO.-** Se propone la autorización para establecer la constitución del régimen de propiedad en condominio, de una finca urbana ubicada en el **CALLEJÓN MOCTEZUMA NO. 107 DE ESTA CIUDAD**, con una superficie total de 177.40 metros cuadrados, comprendidos dentro de las siguientes medidas y linderos:

- Al norte: 35.80mts. Linda con propiedad de la Sra. Virginia Mendoza Bernal**
- Al sur: 34.40mts. Linda con la propiedad de la Sra. Ma. del Socorro Villa Toribio**
- Al oriente: 6.60 mts Linda con propiedad de la Sra. Antonia Sánchez Castellanos**
- Al poniente: 3.93 mts Linda con callejón Moctezuma propiedad del C. Antonio Basurto Valenciano.**

El C. Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(punto de acuerdo número 458)**

El siguiente dictamen que emite la H. Comisión de Obras públicas se refiere a:

### **DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.**

**CONSISTENTE EN:** La propuesta de Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de una fracción de terreno ubicado frente a la propiedad del **C. Dan Neftali Ramírez Murillo**, ubicado en la **calle Nueva Celaya No. 101 (sobre la Av. Ferrocarril) de esta ciudad.**

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas ajustando su actuación a lo previsto por los Artículos 49, Fracción XXVII, Inciso F de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas y a los Artículos 57 y 58 Fracción XXIX y 67 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas tienen a bien emitir el presente Dictamen: Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro **COP/075/03**, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la comisión que en presente actúan, para formular el dictamen respectivo.

#### **RESULTADOS:**

##### **Análisis del Expediente.**

**I.-** Que en fecha 13 de Marzo del 2002, se presenta ante esta Comisión el documento que formula el **C. Dan Neftali Ramírez Murillo**, para solicitar el trámite del presente asunto.

**II.-** Que se cuenta con la opinión positiva de la Unidad de Catastro y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales que determinan que es procedente su regularización en cuanto a los Lineamientos de Imagen Urbana.

#### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, es necesaria la reordenación de lotes y predios para evitar dentro de los desarrollos habitacionales de la ciudad, la presencia de lotes baldíos que son utilizados como basureros y refugio de malvivientes.

**SEGUNDO.-** Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al Artículo 22, Fracc. XIII del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para la reordenación de lotes y predios irregulares existentes en la ciudad.

**TERCERO:** Se condiciona la compraventa del predio, siempre y cuando sea reubicada una línea de teléfono que cruza por la fracción de terreno referida.

#### **PUNTO RESOLUTIVO:**

**UNICO.-** Se propone la Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de una fracción de terreno a favor del **C. Dan Neftali Ramírez Murillo** ubicado en la Calle Nueva Celaya No. 101 (**sobre la Av. Ferrocarril**), de esta ciudad de Zacatecas, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste mide 9.60 metros y linda con calle Nueva Celaya 101 (sobre la Av. Ferrocarril); al Suroeste mide 9.58 metros y linda con Dan Neftali Ramírez Murillo (solicitante); al Noroeste mide 2.35 metros y linda con propiedad municipal; al Sureste mide 2.10 metros y linda con propiedad municipal, con una superficie total de 21.29 metros cuadrados. La compraventa se sujeta al 100% del valor COMERCIAL que determine el Avalúo respectivo.

El C. Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por unanimidad de votos. (**punto de acuerdo número 459**)

El siguiente dictamen que emite la H. Comisión de Obras públicas se refiere a:

### **DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.**

**CONSISTENTE EN:** La propuesta de Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de una fracción de terreno ubicado frente a la propiedad del **C. Jorge Alejandro Palacio Chávez**, ubicado en la **Calle Cinco Señores No. 161-B** de esta ciudad.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas ajustando su actuación a lo previsto por los Artículos 49, Fracción XXVII, Inciso F de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas, a los Artículos 57 y 58 Fracción XXIX y 67 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas tienen a bien emitir el presente Dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro **COP/076/03**, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la comisión que en presente actúan, para formular el dictamen respectivo.

### **RESULTADOS:**

#### **Análisis Del Expediente.**

**I.-** Que en fecha 15 de Marzo del 2000, se presenta ante esta Comisión el documento que formula el **C. Jorge A. Palacio Chávez**, para solicitar el trámite del presente asunto.

II.- Que se cuenta con la opinión positiva de la Unidad de Catastro y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales que determinan que es procedente su regularización en cuanto a la legislación de Imagen Urbana y de alineamiento oficial.

III.- Se efectuó tanto visita técnica como administrativa en el lugar del terreno.

### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, es necesaria la reordenación de lotes y predios para evitar dentro de los desarrollos habitacionales de la ciudad, la presencia de lotes baldíos que son utilizados como basureros y refugio de malvivientes.

**SEGUNDO.-** Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al Artículo 22, Fracc. XIII del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para la reordenación de lotes y predios irregulares existentes en la ciudad.

**TERCERO:** Se condiciona la compra-venta del predio, siempre y cuando la construcción sobre la superficie adquirida se sujete a las disposiciones de imagen urbana, es decir, que se deberá conservar el tipo de construcción vigente en dicha arteria.

### **PUNTO RESOLUTIVO:**

**UNICO.-** Se propone la Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de una fracción de terreno a favor del **C. Jorge Alejandro Palacio Chávez**, ubicado en la Calle Cinco Señores No. 161-B de esta ciudad de Zacatecas, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste mide 1.32 metros y linda con propiedad municipal; al Suroeste mide 0.90 metros y linda con propiedad de José Isabel Ortiz de la Torre; al Sureste mide en dos líneas 5.26 metros y 4.65 metros y linda con Jorge A. Palacio Chávez (adquiriente); Noroeste mide 10.11 metros y linda con calle Cinco Señores, con una superficie total de 6.39 metros cuadrados. La compraventa se sujeta al 100% del valor COMERCIAL que determine el Avalúo respectivo.

El C. Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(punto de acuerdo número 460)**

El siguiente dictamen que emite la H. Comisión de Obras públicas se refiere a:

### **DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.**

**CONSISTENTE EN:** La propuesta de Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de una fracción de terreno ubicado frente a la propiedad de la **C. Celia Villagrana Villagrana**, ubicado en la **Calle Cinco Señores No. 161-A de esta ciudad.**

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas ajustando su actuación a lo previsto por los Artículos 49, Fracción XXVII, Inciso F de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas, a los Artículos 57 y 58 Fracción XXIX y 67 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas tienen a bien emitir el presente Dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro **COP/077/03**, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la comisión que en presente actúan, para formular el dictamen respectivo.

### **RESULTADOS:**

#### **Análisis Del Expediente.**

- I.- Que en fecha 15 de Marzo del 2000, se presenta ante esta Comisión el documento que formula la **C. Celia Villagrana Villagrana**, para solicitar el trámite del presente asunto.
- II.- Que se cuenta con la opinión positiva de la Unidad de Catastro y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales que determinan que es procedente su regularización en cuanto a los Lineamientos de Imagen Urbana.
- III.- Se efectuó tanto visita técnica como administrativa en el lugar del terreno.

### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, es necesaria la reordenación de lotes y predios para evitar dentro de los desarrollos habitacionales de la ciudad, la presencia de lotes baldíos que son utilizados como basureros y refugio de malvivientes.

**SEGUNDO.-** Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al Artículo 22, Fracc. XIII del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para la reordenación de lotes y predios irregulares existentes en la ciudad.

**TERCERO:** Se condiciona la compraventa del predio, siempre y cuando la construcción sobre la superficie adquirida se sujete a las disposiciones de imagen urbana, es decir, que se deberá conservar el tipo de construcción vigente en dicha arteria.

### **PUNTO RESOLUTIVO:**

**UNICO.-** Se propone la Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de una fracción de terreno a favor de la **C. Celia Villagrana Villagrana**, ubicado en la Calle Cinco Señores No. 161-A de esta ciudad de Zacatecas, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste mide 2.75 metros y linda con propiedad de la C. Gabina Medina Torres; al Suroeste mide 1.32 metros y linda con propiedad municipal; al Noroeste mide 6.18 metros y linda con Calle Cinco Señores; al Sureste mide 6.06 metros y linda con Celia Villagrana Villagrana (solicitante), con una superficie total de 12.26 metros cuadrados. La compra-venta se sujeta al 100% del valor COMERCIAL que determine el Avalúo respectivo.

El C. Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(punto de acuerdo número 461)**

El siguiente dictamen que emite la H. Comisión de Obras públicas se refiere a:

### **DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.**

**CONSISTENTE EN:** La Autorización para utilizar un predio, propiedad de la Presidencia Municipal, para que se destine a la construcción de una **Biblioteca Pública y una Aula de usos múltiples**, ubicada en la C. Cilantro s/n., de la Colonia denominada "LAS HUERTAS" ubicada en la Comunidad de El Orito de este municipio.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obra Pública, ajustando su actuación a lo previsto por el Artículo 134, de la Ley Orgánica del Municipio y los artículos 68, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro **COP/078/2003**, turnándose consecuentemente, los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las Comisión que en presente actúan, para emitir el presente Dictamen:

### **R E S U L T A D O S :**

#### **Análisis Del Expediente.**

I.- Que en Fecha 8 de Agosto del 2003, se presenta ante esta Comisión el análisis de dicho asunto.

### **C O N S I D E R A N D O S .**

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Obra Pública es competente para elaborar el dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva de la Unidad de Catastro, que determina que el predio es propiedad del municipio y que forma parte de una superficie mayor que corresponde al área de donación de la Colonia.



**TERCERO.-** Que de acuerdo al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Obras Públicas Municipales, la donación de este predio queda sujeta a que se cumpla la distribución de las superficies que han sido canalizadas para ubicar otros requerimientos de equipamiento urbano, lo cual obra en el expediente respectivo.

#### **PUNTO RESOLUTIVO:**

**UNICO.-** Se propone la autorización para utilizar un predio propiedad de la Presidencia Municipal, para la construcción de una **Biblioteca Pública y una Aula de usos múltiples**, correspondiente a una fracción del área de donación de la Colonia denominada “**LAS HUERTAS**”, ubicada sobre la Calle Cilantro s/n., de la Comunidad de El Orito de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Suroeste mide 40.00 mts., y linda con Calle Cilantro; al Sureste mide 41.26 mts., y linda con Jardín de Niños de Nueva Creación; al Suroeste mide 39.65 mts., y linda con propiedad municipal y al Sureste mide 41.26 mts., y linda con propiedad municipal. Con una superficie total de 1,573.29 metros cuadrados.

El C. Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(punto de acuerdo número 462)**

El siguiente dictamen que emite la H. Comisión de Obras públicas se refiere a:

#### **DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.**

**CONSISTENTE EN:** La Ratificación y modificación del **Punto de Acuerdo No. 985 de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 72 de fechas 11 y 12 de julio del año 2001**, para la autorización de la regularización vía permuta a favor del **C. Mario González Orozco**, en virtud de la afectación originada por las planchas del tianguis sabatino del mercado de abastos.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas, ajustando su actuación a lo previsto por el Artículo 134 de la Ley Orgánica del Municipio y los Artículos 68, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro **COP/079 /2003** turnándose consecuentemente, los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las Comisión que en presente actúan, para emitir el presente Dictamen:

#### **RESULTADOS :**

##### **Análisis del Expediente.**

I.- Que en Fecha 15 de octubre del 2003, se presenta ante esta Comisión el análisis de dicho asunto.

II.- Que se cuenta con la Certificación del punto de acuerdo No. 985 de fechas 11 y 12 de julio del 2001, en el que se determina como **compraventa** y no como **permuta** del lote número 01, de la manzana 02 de la Ampliación del Fraccionamiento Mecánicos de esta ciudad.

#### **C O N S I D E R A N D O S:**

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Obra Pública es competente para elaborar el dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva del Departamento de Lotes y Fraccionamientos, que determina que en el presente asunto se trata de una permuta y no de compraventa como se asienta en el punto de acuerdo referido.

#### **P U N T O   R E S O L U T I V O:**

**PRIMERO.-** Se propone la autorización para la ratificación y modificación del punto de acuerdo número 985 de la Sesión Ordinaria número 72, de fechas 11 y 12 de julio del 2001, por concepto de indemnización vía permuta en lugar de indemnización a través de compraventa a favor del **C. Mario González Orozco**, de un bien inmueble propiedad de esta Presidencia Municipal que corresponde al lote número 01, de la manzana 02 de la Ampliación del Fraccionamiento Mecánicos de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias:

De Noroeste a Sureste mide 20.50 metros y linda con Calle Karl Benz; de Noreste a Suroeste mide 25.35 metros y linda con lote 2; de Sureste a Noroeste mide 19.50 metros y linda con lote 7 y finalmente de Suroeste a Noroeste mide 25.65 metros y linda con Calle Leonard Euler, con una superficie total de 510.00 metros cuadrados.

El C. Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(punto de acuerdo número 463)**

El siguiente dictamen que emite la H. Comisión de Obras públicas se refiere a:

#### **DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO**

**CONSISTENTE EN:** La propuesta de autorización para la Enajenación por concepto de Indemnización, vía Permuta, de un predio urbano ubicado el la **calle Rosas Norte correspondiente al lote No. 11 del Fraccionamiento Magisterial “Jardines del Sol,”** a favor de la **C. Margarita Félix Martínez.**

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas, ajustado su actuación a lo previsto por el Artículo 134 de la Ley Orgánica del Municipio y los Artículos 68, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro **COP/080/03**, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las Comisión que en presente actúan, para emitir el presente Dictamen:

## **R E S U L T A D O S**

### **Análisis Del Expediente.**

**1.-** Que en Fecha 08 de Octubre del 2003, se presenta ante esta Comisión el análisis de dicho asunto.

**2.-** Se acredita que la **C. Margarita Félix Martínez**, cuenta con un contrato de compraventa de fecha 20 de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, respecto a un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento del Padre, sobre la calle Presa del Cazadero, Manzana No. 1, Lote No. 02, cuyas medidas y colindancias se asientan en el documental respectivo, con una superficie total de 420.00 metros cuadrados y además, se encuentra al corriente del pago del Impuesto Predial.

**3.-** De acuerdo a la investigación efectuada en la Unidad de Catastro y en la Secretaría de Obras Públicas Municipales, se constató que el Fraccionamiento "DEL PADRE", no existe dentro de la Cartografía oficial, además de que se encuentra dentro de un terreno considerado como Reserva Ecológica por lo que no cuenta con la factibilidad de servicios públicos.

### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Obra Pública es competente para elaborar el dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Cabe señalar, que por haberse determinado como Reserva Ecológica no existe la posibilidad de autorización para una lotificación y por lo tanto la no Inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

**TERCERO.-** Otra agravante que imposibilita la entrega física del lote, consiste en que existe un Convenio entre esta Autoridad Municipal, el Gobierno del Estado y un Particular, que es el Propietario del predio del Fraccionamiento, lo que dificulta la regularización del terreno.

### **PUNTO RESOLUTIVO:**

**UNICO.-** Se propone la autorización para la Enajenación por concepto de indemnización vía permuta a favor de la **C. Margarita Félix Martínez**, en virtud del incumplimiento del Contrato de compraventa establecido con esta Presidencia Municipal, por **otro** que corresponde al lote No. 11, ubicado en la calle Rosas

Norte del Fraccionamiento “Jardines del Sol”, de la comunidad El Orito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al norte mide: 21.00 metros y linda con lote No. 01; al Sur mide 21.00 metros y linda con Calle Presa de Pedernalillo; al Oriente mide 20.00 metros y linda con Calle Presa del Chepinque y al Poniente mide 20.00 metros y linda con pequeña propiedad, con una superficie total de 420.00 metros cuadrados.

El C. Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(punto de acuerdo número 464)**

El siguiente dictamen que emite la H. Comisión de Obras públicas se refiere a:

### ***DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.***

**CONSISTENTE EN:** La Autorización para utilizar un predio, propiedad de la Presidencia Municipal, que corresponde a una fracción del área de donación para que se destine a la construcción de un **Parque de Juegos Infantiles y una Cancha de Usos Múltiples** en la Colonia denominada “**LAS HUERTAS**” ubicada en la Comunidad de **El Orito** de este municipio.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obra Pública, ajustando su actuación a lo previsto por el Artículo 134, de la Ley Orgánica del Municipio y los artículos 68, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro **COP/081/2003**, turnándose consecuentemente, los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las Comisión que en presente actúan, para emitir el presente Dictamen:

#### **RESULTADOS :**

##### **Análisis Del Expediente.**

I.- Que en Fecha 8 de Agosto del 2003, se presenta ante esta Comisión el análisis de dicho asunto.

#### **CONSIDERANDOS .**

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Obra Pública es competente para elaborar el dictamen y someterlo a la aprobación del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva del Departamento de Lotes y Fraccionamientos que determina

que el terreno es parte de una superficie mayor correspondiente al área de equipamiento urbano de dicha colonia.

#### **PUNTO RESOLUTIVO:**

**UNICO.-** Se propone la Autorización para utilizar un predio propiedad de la Presidencia Municipal que corresponde a una fracción del área de donación para que se destine a la construcción de un **Parque de Juegos Infantiles y una Cancha de Usos Múltiples**, en la Colonia denominada “**LAS HUERTAS**”, ubicada sobre la Calle Cilantro s/n., de la Comunidad de El Orito de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes.

Al Noreste mide 9.43 metros y linda con propiedad privada; al Noroeste mide 142.20 metros y linda con C. Cilantro; al Sureste mide 141.15 metros y linda con antiguo camino a Villanueva; al Suroeste mide 2.91 metros y linda con Jardín de Niños de Nueva creación. Con una superficie total de 968.88 metros cuadrados.

El C. Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(punto de acuerdo número 465)**

El siguiente dictamen que emite la H. Comisión de Obras públicas se refiere a:

#### **DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.**

**CONSISTENTE EN:** La propuesta de Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de una fracción de terreno ubicado frente a la propiedad de la **C. Maricela López Moncada**, ubicado en la **calle Oyamel s/n., del Fraccionamiento Villa Verde de esta ciudad capital.**

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas ajustando su actuación a lo previsto por los Artículos 49, Fracción XXVII, Inciso F de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas y a los Artículos 57 y 58 Fracción XXIX y 67 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas tienen a bien emitir el presente Dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro **COP/082/03**, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la comisión que en presente actúan, para formular el dictamen respectivo.

#### **RESULTADOS:**

##### **Análisis del Expediente.**

**I.-** Que en fecha 25 de abril del 2003, se presenta ante esta Comisión el documento que formula la **C. Maricela López Moncada**, para solicitar el trámite del presente asunto.

**II.-** Que se cuenta con la opinión positiva de la Unidad de Catastro y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales que determinan que es procedente su

regularización en cuanto a la Legislación de Imagen Urbana y de alineamiento oficial.

### **C O N S I D E R A N D O S:**

**PRIMERO.-** De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, es necesaria la reordenación de lotes y predios para evitar dentro de los desarrollos habitacionales de la ciudad, la presencia de lotes baldíos que son utilizados como basureros y refugio de malvivientes.

**SEGUNDO.-** Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al Artículo 22, Fracc. XIII del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para la reordenación de lotes y predios irregulares existentes en la ciudad.

**TERCERO.-** Se determina la compra-venta con la restricción de que el terreno será utilizado exclusivamente para cochera y área verde, por lo que cualquier edificación formal quedará a riesgo del solicitante, de acuerdo al dictamen emitido por la Unida de Ingeniería de Minas, Metalurgia y Geología de la U.A.Z., del cual es parte del presente documental.

### **PUNTO RESOLUTIVO:**

**UNICO.-** Se propone la Autorización para la Enajenación por concepto de Compra-Venta de una fracción de terreno a favor de la **C. Maricela López Moncada** ubicado en la Calle Oyamel s/n., del Fraccionamiento Villa Verde de esta ciudad de Zacatecas, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 5.00 metros y linda con C. Olivos; al Sur mide 5.00 metros y linda con Lote no. 02; al Oriente mide 8.00 metros y linda con propiedad de Maricela López Moncada (solicitante); al Poniente mide 8.00 metros y linda con Calle Oyamel. Con una superficie total de 40.00 metros cuadrados. La compra - venta se sujeta al 80% del valor CATASTRAL que determine el Avalúo respectivo.

El presente Dictamen queda sujeto a la restricción señalada en el presente documento.

El C. Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(punto de acuerdo número 466)**

El siguiente dictamen que emite la H. Comisión de Obras públicas se refiere a:

### **DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.**

**CONSISTENTE EN:** La propuesta de Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de una fracción de terreno ubicado frente a la propiedad del **C. Roberto Vargas Serrano**, ubicado en la **Calle Dibujantes No. 70 de la Colonia Tres Cruces de esta ciudad.**

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas ajustando su actuación a lo previsto por los Artículos 49, Fracción XXVII, Inciso F de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas, a los Artículos 57 y 58 Fracción XXIX y 67 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas tienen a bien emitir el presente Dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro **COP/083/03**, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la comisión que en presente actúan, para formular el dictamen respectivo.

### **R E S U L T A D O S:**

#### **Análisis Del Expediente.**

**I.-** Que en fecha 11 de junio de junio de 1997, se presenta ante esta Comisión el documento que formula el **C. Roberto Vargas Serrano**, para solicitar el trámite del presente asunto.

**II.-** Que se cuenta con la opinión positiva de la Unidad de Catastro y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales que determinan que es procedente su regularización en cuanto a los Lineamientos de Imagen Urbana.

**III.-** Se efectuó tanto visita técnica como administrativa en el lugar del terreno.

**IV.-** Se autorizó mediante Asamblea General de la Asociación de la Unidad Habitacional "Tres Cruces" en fecha 7 de enero de 1991, la venta de terrenos baldíos de dicha colonia, ya que por no tener dueño, son utilizados como depósitos de basura, generando focos de infección y guarida de malvivientes.

### **C O N S I D E R A N D O S:**

**PRIMERO.-** De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, es necesaria la reordenación de lotes y predios para evitar dentro de los desarrollos habitacionales de la ciudad, la presencia de lotes baldíos que son utilizados como basureros y refugio de malvivientes.

**SEGUNDO.-** Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al Artículo 22, Fracc. XIII del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para la reordenación de lotes y predios irregulares existentes en la ciudad.

**TERCERO:** Se condiciona la compraventa del predio, siempre y cuando la construcción sobre la superficie adquirida se sujete a las disposiciones de imagen urbana, es decir, que se deberá conservar el tipo de construcción vigente en dicha arteria.

### **PUNTO RESOLUTIVO:**

**UNICO.-** Se propone la Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de una fracción de terreno ubicado frente a la vivienda y a favor del **C. Roberto Vargas Serrano**, ubicado en la **Calle Dibujantes No. 70 de la Colonia Tres Cruces de esta ciudad**, con las siguientes medidas y colindancias en forma triangular:

Al Noreste mide 7.00 metros y linda con lote No. 10; al Noroeste mide 14.00 metros y linda con el C. Roberto Vargas Serrano (solicitante) y al Sur 15.57

metros y linda con Calle Dibujantes. Con una superficie total de 49.00 metros cuadrados. La compraventa se sujeta al 80% del valor CATASTRAL que determine el Avalúo respectivo.

El C. Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(punto de acuerdo número 467)**

El siguiente dictamen que emite la H. Comisión de Obras públicas se refiere a:

### **Dictamen que Emite la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.**

**Consistente en;** Propuesta de Autorización para la construcción del Fraccionamiento denominado “VILLA ANTIGUA”, ubicado en calzada Solidaridad al Noroeste de la Unidad Deportiva Benito Juárez, de ésta ciudad de Zacatecas.

Los que al final suscribe miembros de la Comisión Edilicia de Obras Públicas ajustando su actuación a lo previsto por los Artículos 95, 96 y 97 Del Reglamento Interior Del H. Ayuntamiento De Zacatecas: al Art. 14, 21 y 22 Fracc. I Y XIX del Código Urbano del Estado de Zacatecas, tienen a bien emitir el presente Dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a ésta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro **COP/055/003** turnando consecuentemente, los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la comisión que en presente actúa, para emitir el presente dictamen:

### **R e s u l t a d o s :**

#### **Análisis Del Expediente:**

Revisión del documental que soporta la Autorización respectiva, consistente en:

- 1.- Copia certificada de las Escrituras de Propiedad debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 2.- Recibo del Impuesto Predial del presente ejercicio.
- 3.- Constancia de deslinde de la Dirección de Catastro y Registro Público del Estado, emitida mediante oficio No. CRP-0757/03 de fecha 18 de Julio del 2003.
- 4.- Certificado de Libertad de Gravámenes.
- 5.- Constancia que acredita al Director Responsable de la obra.
- 6.- Copia certificada del Acta Constitutiva de la empresa Fraccionadora, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
- 7.- Documento que acredita a la persona con capacidad para gestionar y promover trámites, con relación al fraccionamiento.
- 8.- Constancia de Compatibilidad Urbanística expedida con el No. 09-01-03 de fecha 27 de Enero de 2003.
- 9.- Constancia de factibilidad y las sujeciones que se marcan para la dotación del servicio de Energía Eléctrica, por parte de la C.F.E. mediante oficio: No. 816.13-O.P.-174/02, de fecha 07 de Noviembre del 2002.



10.-Constancia de factibilidad y requisitos por cumplir, del servicio de agua potable y alcantarillado por parte de la J.I.A.P.A.Z., mediante oficio: D.G/354/2003 de fecha 16 de Mayo del 2003.

11.- Resolución Positiva de Impacto Ambiental por el IEMAEZ, mediante oficio No. 391 de fecha 07 de Agosto del 2003.

12.- Opinión positiva de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado mediante oficio No. 2426 , de fecha 22 de Septiembre del 2003 en el que se establece que es procedente la Autorización del Fraccionamiento, señalando que deberá omitirse el perfil de Fracc. Residencial por el de Fraccionamiento de Interés Social.

13.- La Documentación Técnica complementaria, consistente en:

- |  |                                    |
|--|------------------------------------|
| a).- Plano de ubicación en el entorno. | g).- Plano de red hidráulica.      |
| b).- Plano topográfico.                | h).- Plano de alcantarillado.      |
| c).- Plano de lotificación.            | i).- Plano de red eléctrica.       |
| d).- plano de vialidades.              | j).- Generalidades.                |
| e).- Plano de Agua Potable             | k) .- Estudio de mecánica de Suelo |
| f).- Plano de Urbanización             | l) .- Memoria descriptiva de lotes |

## **Considerandos:**

**PRIMERO:** Que la Comisión de Obras Publicas es competente para conocer el presente asunto además de la supervisión, funciones, desarrollo y desempeño de los que corresponde a el Desarrollo Urbano y Equipamiento Urbano de la ciudad de Zacatecas.

**SEGUNDO:** El presente Dictamen se fundamenta a lo establecido en el Código Urbano en su Titulo VII, referente a las disposiciones comunes a Fraccionamientos y condominios y en su Capitulo I, Art. 322, de los requisitos y procedimientos para la autorización de Fraccionamientos.

**TERCERO.-** De acuerdo a las características que contiene el documental para la autorización del Fraccionamiento, se deberá cambiar la denominación de Residencial a Fraccionamiento de Interés Social, por lo que en lo sucesivo se deberá manejar bajo éste esquema nominativo.

## **Punto Resolutivo:**

**UNICO.-** Se Propone la Autorización para la construcción del Fraccionamiento de Interés Social denominado “VILLA ANTIGUA” ubicado en la Calzada Solidaridad al Noroeste de la Unidad Deportiva Benito Juárez de esta ciudad, propiedad de la Empresa Lara Diseño y Construcción S.A. de C.V., con una Superficie de 13,291.66 M2.

Debiéndose notificar al propietario que por las características presentadas en el documental respectivo, deberá establecerse que el Fraccionamiento cumple con los requisitos de un Fraccionamiento de Interés Social y no Residencial.

El C. Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(punto de acuerdo número 468)**

El siguiente dictamen que emite la H. Comisión de Obras públicas se refiere a:

### **DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.**

**CONSISTENTE EN:** La propuesta de Autorización para la Enajenación por concepto de compraventa de una fracción de terreno colindante a la propiedad del **C. Antonio Macías Nava**, ubicado en la **Av. Ferrocarril, esquina con la calle del Águila de la colonia Pamanes Escobedo de ésta ciudad**

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas ajustando su actuación a lo previsto por los Artículos 49, Fracción XXVII, Inciso F de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas y a los Artículos 57 y 58 Fracción XXIX y 67 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas tienen a bien emitir el presente Dictamen: Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro **COP/084/03**, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la comisión que en presente actúan, para formular el dictamen respectivo.

### **R E S U L T A D O S:**

#### **Análisis del Expediente.**

**I.-** Que en fecha 13 de Agosto del 2003, se presenta ante esta Comisión el documento que formula el **C. Antonio Macías Nava**, para solicitar el trámite del presente asunto.

**II.-** Que se cuenta con la opinión positiva de la Unidad de Catastro y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales que determinan que es procedente su regularización en cuanto a los Lineamientos de Imagen Urbana y Regularización de lotes y predios irregulares.

### **C O N S I D E R A N D O S:**

**PRIMERO.-** De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, es necesaria la reordenación de lotes y predios para evitar dentro de los desarrollos habitacionales de la ciudad, la presencia de lotes baldíos que son utilizados como basureros y refugio de malvivientes.

**SEGUNDO.-** Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al Artículo 22, Fracc. XIII del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para la reordenación de lotes y predios irregulares existentes en la ciudad.

**TERCERO:** Se condiciona la compraventa del predio, siempre y cuando sea reubicada una línea de teléfono que cruza por la fracción de terreno referida.

### **PUNTO RESOLUTIVO:**

**UNICO.-** Se propone la Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de una fracción de terreno colindante a la propiedad y a favor del **C. Antonio Martínez Nava** ubicado en la **Av. Ferrocarril esquina con la calle del Águila,** de esta ciudad de Zacatecas, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste mide 10.40 metros y linda con la Av. Ferrocarril; al Suroeste mide 1.90 metros y linda con Propiedad municipal; al Noroeste mide 1.95 metros y linda con Calle del Águila; al Suroeste mide 10.40 metros y linda con propiedad del C. Antonio Macías Nava (solicitante). Con una superficie total de 20.02 metros cuadrados. La compraventa se sujeta al 100% del valor COMERCIAL que determine el Avalúo respectivo.

El C. Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(punto de acuerdo número 469)**

El siguiente dictamen que emite la H. Comisión de Obras públicas se refiere a:

### **DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.**

**CONSISTENTE EN:** La propuesta de Ratificación y modificación del **Punto de Acuerdo No. 690 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 51 de fecha 29 de mayo del año 2000**, para la autorización del cambio de uso de suelo de “**PARQUE URBANO**” a “**HABITACIONAL**” de las Colonias; Ampliación Lázaro Cárdenas, Ampliación Luis Donaldo Colosio, Ampliación Miguel Hidalgo y Col. Servicio Postal Mexicano de esta ciudad, conformadas dentro de los siete polígonos de terreno que pretende expropiar la Corett ubicados al poniente de la ciudad.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas, ajustando su actuación a lo previsto por el Artículo 134 de la Ley Orgánica del Municipio y los Artículos 68, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro **COP/085/2003** turnándose consecuentemente, los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las Comisión que en presente actúan, para emitir el presente Dictamen:

### **RESULTADOS :**

#### **Análisis del Expediente.**

**I.-** Que en Fecha 23 de octubre del 2003, se presenta ante esta Comisión el Análisis de dicho asunto.

**II.-** Que con fundamento a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, sobre la facultad que tiene el H. Ayuntamiento, es conveniente y

necesaria la autorización del uso de suelo para el fortalecimiento de desarrollo urbano.

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Obra Pública es competente para elaborar el dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva de la Secretaría de Obras Públicas Municipales sobre el trámite de expropiación y regularización terrenos con asentamientos irregulares existentes en las colonias antes mencionadas.

**TERCERO.-** La presente ratificación es debido a que en fecha posterior del punto de acuerdo mencionado, se realizó por parte del INEGI (que es quien realiza la cartografía base) un cambio en una línea de la cual se basan los puntos topográficos de los polígonos, cambiando la superficie y perímetros de ellos, obteniéndose con la modificación una superficie total de **296,599.065 metros cuadrados en lugar de los 148,085.443 metros cuadrados originales.**

**CUARTO.-** El objetivo de la Corett consiste en obtener un uso compatible a fin de proceder a la expropiación de los terrenos al ejido, para de esta manera estar en posibilidad de la regularización de los lotes que se encuentran a favor de los poseesionarios.

### PUNTO RESOLUTIVO:

**PRIMERO.-** Se propone la Ratificación y modificación del **Punto de Acuerdo No. 690 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 51 de fecha 29 de mayo del año 2000**, para la autorización del cambio de uso de suelo de **“PARQUE URBANO” a “HABITACIONAL”** de las Colonias; Ampliación Lázaro Cárdenas, Ampliación Luis Donaldo Colosio, Ampliación Miguel Hidalgo y Col. Servicio Postal Mexicano de esta ciudad, conformadas dentro de los siete polígonos de terreno que pretende expropiar la Corett ubicados al poniente de la ciudad. Lo anterior con el fin de obtener un uso compatible para la regularización de los lotes a favor de los poseesionarios de dichas colonias.

El C. Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(punto de acuerdo número 470)**

El siguiente punto del orden del día se refiere a los asuntos generales. Se le solicita al Lic. José Luis de Ávila que plantee el primer asunto general. Comenta que se radique el convenio de regularización de afiliación de los trabajadores al servicio del municipio ante el IMSS. Esto es necesario de que la comisión de

hacienda este muy directamente con la dirección de asuntos jurídicos y con recursos humanos porque este es el convenio que formaliza un antiguo de los años sesentas, en donde se incorporaron los municipios a la seguridad social, que es el punto que debemos de observar. Este documento tiene la posibilidad de que el organismo prestador de la seguridad social tendrá la facultad de cobrarnos sin necesidad del juicio previo el pago de las cuotas obrero patronales cuando el municipio no lo quiera hacer o no tenga con qué pagarlo, seguramente será de las participaciones. Entonces, este es el problema que debemos de cuidar y hay que hacer un frente común todos los municipios del estado, para que el organismo operador defina otro mecanismo. O bien, que una vez que se determine en definitiva las cuotas obrero patronales y que deberás no lo queramos pagar sea hasta entonces que el organismo tenga la facultad de afectar las participaciones que corresponden al municipio por parte de la Secretaría de Hacienda, antes no sería posible hacerlo porque no estaríamos siendo tratados igual que un patrón, la finalidad es que seamos igual que un patrón común pero que tengamos todos los derechos de audiencia y defensa y que podamos ir a tribunales a impugnar éstas determinaciones, pero hasta que sea definitivo o cosa juzgada entonces estemos en disponibilidad de que se nos afectan las participaciones y no cobrarse por anticipado y después tener el pleito o aclarar, esto es lo que hay que cuidar de este convenio, nos hemos opuesto como administración a que se firme, por eso no queremos que se autorice, sino que se radique y que se solicite a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado mesas de trabajo para ver la posibilidad de cómo enfrentar éstas circunstancias, porque no es posible que primero se cobre y que luego aclaremos o luego sepamos si está bien determinado un crédito fiscal, debe de ser a priori y no a posteriori, entonces que se radique, y ya estaremos en condiciones de notificarle a la Comisión de Hacienda y los que estén interesados en participar en el análisis de este documento. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del H. Cabildo que se radique la presente propuesta elaborada por el Director de Asuntos jurídicos misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 471)**

Otro asunto general, es hacer de su conocimiento que la C. Regidora Ma. Socorro Delgado Cárdenas ha remitido un documento a este Ayuntamiento dirigido al Presidente y que se encuentra en la Secretaría de Gobierno en el cuál da a conocer para todos los efectos a que haya lugar su carácter de Regidora independiente y que ha renunciado al partido político que la postulo, pero que con ello da constancia y testimonio de ser regidora independiente.

Otro asunto general, es el que presenta la C. Regidora Ma. de la Luz Mata Chávez quien manifiesta que va hacer una propuesta y ponerla a su consideración consistente en:

“La ciudad de Zacatecas y su entorno más inmediato está sentada en una zona agreste y, como lo consideran algunos españoles de la época de la colonia, inhóspita. Es un terreno sumamente accidentado y consta de cerros, cañadas y arroyos. La demanda de la vivienda y servicios, por el crecimiento de la ciudad ha propiciado el crecimiento en dos sentidos: uno hacia el vecino municipio de Guadalupe; y dos, en asentamientos irregulares que luego reclamen servicios. En las pasadas administraciones se otorgaron permisos de fraccionamientos en lugares que no contaban con los estudios de viabilidad suficientes, y parecía que se amparaban en el antiguo mito de que el suelo de Zacatecas es rocoso. Tras el velo de corrupción que caracteriza a la política mexicana, se extendieron permisos para construcción, se privilegió el lucro de algunos cuantos y el desaparecido instituto de la vivienda social, directa o indirectamente, construyó en cauces de arroyos, en riesgo para los habitantes. Pero con el tiempo hemos visto a la naturaleza recobrar los cauces de sus arroyos, provocando severos daños a comercios y viviendas, como es el caso de la tienda Soriana y de algunas viviendas de la zona, que se encuentran cuarteadas y deterioradas debido al reblandecimiento del suelo. Afortunadamente los daños no han sido de cuidado, pero sí suficientes como para que pongamos atención. Pero aparte del descuido pasado, debemos sumar los descuidos y las omisiones presentes. En los terrenos que ocupa el fraccionamiento ganaderos del municipio de Guadalupe, cerca de la colindancia con el de Zacatecas, se construyeron las instalaciones del IEZ (Instituto Educativo de Zacatecas), cerca del mirador, frente a las colonias San Francisco de los Herrera y privadas del Bosque. Debido a las obras de drenaje y alcantarillado para el dicho instituto se abrieron zanjas

debajo del puente que cruza la calzada Solidaridad y se instalaron tuberías, pero hasta la fecha no se han cerrado las zanjas, y dejaron todo el escombros tirado; además de que no se sabe a dónde van a ir las descargas de aguas negras si van conectadas al drenaje de la colonia Privadas del Bosque, o van a cielo abierto, ya que por la parte de atrás de esta colonia corre un arroyo natural, el que sirve de límite a los municipios de Guadalupe y Zacatecas. A raíz de las recientes lluvias ocurridas alrededor del día lunes 22 de septiembre, se desbordó la presa de Infantes, llevándose todo el escombros de abajo del puente, haciendo un tapón en el pequeño canal por el cual corre el arroyo que antes mencioné, inundándose algunas casas de Privadas del bosque, además de los carros que se quedaron varados debajo del puente.

El día martes 23 estuvieron aquí en esta Presidencia Municipal algunos vecinos de la colonia privadas del Bosque, que solicitarnos que viéramos físicamente el peligro en que se encuentran, ya que el cerro está a punto de derrumbarse por el reblandecimiento que ya tiene. Fuimos el regidor Don Salvador Rojas, personal de obras públicas, JIAPAZ, protección Civil y la de la voz. Recorrimos todo el arroyo y pudimos constatar que en verdad existen algunos lugares en peligro, existe el riesgo de un derrumbe que provocaría daños personales y materiales, atribuidos sólo al descuido, a la apatía y a la corrupción. El arroyo divide los municipios de Guadalupe y Zacatecas. Las colonias que se encuentran afectadas son Geranios del primero y privadas del Bosque del segundo.

Particularmente esta zona parece la tierra de nadie, no sólo en lo que respecta a servicios, sino a seguridad y a otras responsabilidades de las administraciones municipales. Y es aquí, en donde hemos tenido que enfrentar esta difícil situación, porque a veces lo que se construye o se destruye en un municipio, perjudica al otro, como podemos ver con las obras del centro escolar privado que se construyó en la zona.

Por lo anterior considero importante proponer:

- 1.- Que este Honorable Cabildo se pronuncie a favor de instruir al Presidente Municipal de Zacatecas para que promueva de inmediato con su homólogo del vecino municipio de Guadalupe la firma de un convenio para la atención de los puntos comunes de la zona conurbada, que consideren por lo menos:

- a) Obras Públicas
- b) Alumbrado público
- c) Agua potable y alcantarillado
- d) Seguridad pública
- e) Desarrollo urbano

2.- Se solicite a la SECOP repare los daños ocasionados por las obras de construcción del Instituto Educativo de Zacatecas, así como los ocasionados por el desbordamiento de la presa de Infantes.

3.- Se realice una evaluación de los daños causados por las lluvias en la zona en comento, como parte del trabajo propio de la Presidencia Municipal de Zacatecas y se solicite a la de Guadalupe lo propio, a fin de determinar los riesgos y las necesidades de las zonas.

4.- Se solicite a JIAPAZ informe de la ruta y destino del drenaje construido para el Instituto Educativo de Zacatecas, a fin de que este Honorable Cabildo se pronuncie sobre el particular, una vez tenida la respuesta.

Respecto a la situación particular de la colonia Privadas del Bosque propongo:

1.- Que el Presidente Municipal instruya al Lic. José Luis de Ávila Alfaro, Director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento para que nos informe la situación legal que guarda el fraccionamiento Privadas del Bosque, así como planos y los permisos correspondientes.

Único.- Se considere el presente como propuesta de punto de acuerdo y se ponga a consideración del Honorable Cabildo.

El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez señala que el documento que presenta la regidora se radique, debido a que se son varias propuestas y no se puede desahogar en una sola, lo radicamos y del análisis del documento que se turne a las instancias correspondientes. Se somete a la consideración del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(punto de acuerdo número 472)**



Se le concede el uso de la voz al Regidor José Antonio Márquez quien manifiesta que en días pasado en el estacionamiento de la presidencia se llevó a cabo una agresión por parte de una ciudadana, por lo que solicito que se les de mas respaldo a las personas que están en el estacionamiento. La ciudadana no espero a que se bajará la pluma y no tomo el ticket e hizo un relajo. Creo que tienen mucha dignidad los trabajadores y no se vale que los maltraten, y hay que respetar sus derechos. No se realmente cuanta influencia tenga la señora, pero no me importa saber cuantas tenga, y eso que lo deje a nosotros los rancheros que no tenemos estudio, pero no se vale que maltraten a los trabajadores. La camioneta no traía placas. Salió el Ing. Huerta. Pero me creo que el que quedo mal fue el de la caseta, y eso me creo, pero el está cumpliendo con su trabajo. Debemos de tener mas cuidado con eso y cuidar mas a los trabajadores. En cuanto a los de CONAGUA y en las comunidades están poniendo los drenajes y no se cómo se les denomine y me parece que en la Colonia Miguel Hidalgo se está haciendo una, pero faltan las demás comunidades y se nos afecta mucho al río que se descarga en Malpaso y ellos también tienen derecho a vivir y al agua pero que sea una agua mas limpia. Se le pide al señor Presidente en lo personal se nos entregue un folleto de la obras, ya que se les entregaba a los representantes de fracción y está bien, pero también nosotros lo requerimos. Porque nos alarmamos de que era 14 millones y feria pero eran para los municipios y no nos toca de mucho dinero. El C. P. Alejandro Tello Cristerna comenta que en cuanto a lo que se ha dicho de la ciudadana, está perfectamente identificada y fue a pedirme unos recibos de pago de predial y no hacer el pago real ya que ella alegaba que era tan sólo para hacer un trámite, a lo cual no accedí y no podía darle unos recibos sin que los pagará, y ella obviamente se sintió aludida y argumento influyentismo. Volvió al día siguiente con el mismo problema, pero en un plan mas vengativo y acusar al Ayuntamiento de robo y a decirnos que estabamos cobrándole un impuesto predial que no correspondía con el de su finca a lo cual la gente de Catastro se ofreció a irle a medir la casa y nos corrió. Pero son problemas que muchas veces se vive con la ciudadanía. Sin embargo, lo que nos dice el compañero Toño es razonable y se presenta de vez en cuando y que viene y se estaciona donde quiere y no contamos con una grúa que en su

momento lo manejo el Lic. Rodríguez Valadez. Se le pide a la Secretaria de Gobierno que nos apoye a la gente de la tesorería con la caseta de la policía para que llamen al 066, siendo esa la aclaración que se requería hacer. Se le concede el uso de la voz al C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez quien manifiesta que en ese caso llegaron las personas y se hizo mucho alboroto, y la señora alegó que se le perdió el recibo y que le cobraban 50 pesos, pero lo que ella dijo era que sólo se quería retirar, pero creo, que debemos de ser sensibles y dijimos que se le permitiera irse. Ahora bien se debe de recordar, que se le hizo una invitación a Tránsito para que se llevara a las personas que ponen en línea amarilla y después estaban los periódicos o estaban diciendo y que no se de donde, que por ordenes del Secretario de Gobierno Municipal había mandado a una mujer y otras personas. Pero créanme que un día baje con un agente y le pregunté que quien le había dado la orden de que usted infracciones dentro del estacionamiento, y me contestó, que el Lic. Rodríguez Valadez, a lo que le respondí, que casualidad que yo era el Lic. Rodríguez y le dije que no había dicho nada. Por lo que también solicitó apoyo y que no se digan mentiras y si asumen una responsabilidad administrativa que la asuman y al costo que sea. No hay ningún inconveniente en que auxilien mas en las casetas los policías. Hay que entender que nuestro estacionamiento tiene sus problemas y porque además tenemos aprobado en lo general un reglamento en lo general pero no en lo particular pero que ahí está. El C. Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez menciona que ese día en que se presentó el problema con esa persona bastante conocida en Zac. Estaba esperando turno para salir, y empezó hacerse una fila larga de personas que queríamos salir y la persona no se quería mover y me bajo del vehículo oficial en el que andaba y le digo a la señora que qué fue lo que paso, y me dice que ella apretó el botón donde salen las tarjetas y no me dio nada y se levantó la pluma. Pero con lo que esta comentado el contador Tello pues ella ya traía la intención y había como 20 vehículos, unos que querían salir, y otros que querían entrar. Le dije al muchacho que hiciera el favor de levantar la pluma para que saliera. Y me contesto el joven, que el no tenía porque levantar la pluma con ordenes mías, hasta que viniera el Ing. Huerta y es el único que me puede ordenar. Por lo que tuve que ir por el Ing. Huerta a que le diera la orden. Pienso que está bien que se arreglen con las personas ya que a veces no se puede

arreglar por la intransigencia de las personas. El C. Regidor Carlos Víctor Armas Zagoya menciona que una propuesta es la de que la policía preventiva coadyuve con la Dirección de transporte y vialidad, respecto del uso del alcolimetro. Para que lo anterior lo podamos hacer fuera de los establecimientos que venden alcohol legalmente con el horario. De algunos día ha disminuido la cuestión de accidentes y hechos violentos. Que se radique a la comisión de seguridad pública y que se le de el seguimiento. El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Alonso Reyes menciona que por parte de la Dirección de Transporte y Vialidad hay solicitudes permanente para que la policía coadyuve para que estos operativos se realicen y se ha mostrado disposición permanente, pero lo único que se ha requerido a esa dirección es que se haga con la debida anticipación, ha sucedido en fines de semana que en ese momento determinen la policía actúe, pero, ellos tienen trabajo todos los días de supervisiones y lo único que se le ha pedido a la nueva titular es que se haga con la debida anticipación y que se realice una estrategia clara, lo mismo en los miradores, y periferia de ciudad. El C. Regidor José Antonio Marquez manifiesta que está de acuerdo en que se preste el auxilio, pero si nos beneficia económicamente en algo, ya que tránsito se lleva las multas y nosotros, solamente la chamba. La C. Regidora pregunta que cómo le van hacer los policías para medir el alcolimetro y cómo le van hacer para no cometer mas agresiones en contra de la ciudadanía, porque en la Alameda parece hasta bar. El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Alonso Reyes menciona que es difícil la actuación de la policía preventiva, porque cuando se actúa con firmeza a veces se habla de que hay arbitrariedad, y cuando no se actúa se habla de que hay una omisión. Se ha dado la orden directa al Secretario de Gobierno y a su vez al Director de que se actúe con mucho cuidado en el tema de las revisiones en los miradores y debe de ser con firmeza. Los alcolímetros se establecerán con cuidado y bajo una estrategia establecida y en operativos concretos. El próximo viernes 31 de octubre se llevará a cabo la comida para el Servidor Público. Y se hace la invitación y que aporten un regalo.

A continuación el C. Presidente Municipal Clausura la presente sesión.

“Agotado el orden del día previsto para esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número 39 siendo las veinte horas del día 29 de Octubre del año 2003, se levanta esta sesión, que pasen todos buenas noches”.-.-.-.-